

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**  
**Tesis Licenciatura en Trabajo Social**

**¿Cómo vivencian los sujetos en el seno familiar a la  
violencia doméstica?**

**María del Carmen Pérez Casuriaga**

**Tutor: Teresa Dornell**

**2010**

## Índice

Introducción.....	5	
<b>Antecedentes y justificación del tema.....</b>	<b>9</b>	
 <b>Capítulo I:</b>		
Momento Universal: Categorías abstractas.....	12	
1.1- Cuestión Social.....	12	
1.2- Crisis de los Estados de bienestar y las Políticas Sociales en el contexto Latinoamericano.....	15	
1.3- Las Políticas Sociales hoy en Uruguay.....	16	
1.4- Diferentes concepciones sobre Familia.....	18	
1.5- Aportes al devenir histórico del modelo de Familia.....	21	
 <b>Capítulo II: Momento particular: Violencia Doméstica y su correlato con el Poder y la Desigualdad.....</b>		<b>27</b>
2.1- Evolución de los derechos de las mujeres víctimas de Violencia Doméstica.....	29	
2.2- Violencia Doméstica vs Derechos Humanos conjuntamente con el debate modernidad – postmodernidad.....	37	
2.3- Violencia Doméstica relacionada al par dialéctico normal- anormal.....	40	
2.4 - Violencia doméstica vista desde la inclusión, exclusión e integración....	42	
2.5- Vida cotidiana de las víctimas de violencia doméstica.....	44	

### **Capítulo III:**

Momento Singular: las miradas del Trabajo Social desde la complejidad de las familias y las manifestaciones de la Violencia Doméstica .....	46
3.1- La medicalización como antecedente de la profesión de Trabajo Social y en relación a la violencia doméstica.....	46
3.2- Violencia doméstica vs Trabajo Social.....	49
3.3- Las personas víctimas de violencia doméstica como sujetos de derecho.	51
3.4- Historias de vidas que ilustran el fenómeno de la violencia doméstica....	52
Reflexiones finales.....	54
Conclusiones.....	58
Bibliografía.....	59
Fuentes documentales.....	61
Sitios web.....	63
Anexo I: Ley N° 17514 de Violencia Doméstica.....	64
Anexo II: Género: Violencia y Equidad, Participación y exclusión.....	74
Anexo III: Entrevista a usuaria víctima de violencia doméstica.....	92

## Agradecimientos

En primer lugar agradecer a mi familia por el apoyo incondicional que me brindó, principalmente a mi hijo Agustín que durante la carrera no he podido dedicarle el tiempo suficiente y necesario, pero que hoy se siente orgulloso de mis logros y así me lo demuestra.

A mi padre que lo llevo en mi corazón y si hoy estuviera físicamente se sentiría orgulloso de mis logros en esta carrera y que él y solo él tenía conocimiento de que fue mi vocación desde los 14 años de edad mientras cursaba secundaria.

A mi amiga Luisa quien siempre me insistió de que estudiara y me acompañó en forma incondicional para que llegara a ser una profesional, conociendo el sacrificio que implicaba estudiar como lo hizo ella que llego a ser docente, quien ha estado durante 30 años acompañándome en mi vida.

A los docentes de facultad por todos los aportes que me han brindado, pero cabe destacar que las veces que necesite consultarlos nunca se negaron y me han atendido con mucha amabilidad. Desde mi lugar un profundo agradecimiento.

A mis compañeras y compañeros en especial a Luciana, que también me han brindado sus aportes en los debates generados e intercambios de opiniones, los cuales me han enriquecido inmensamente.

A mis amigos y amigas que han sentido mi ausencia y lo han sabido comprender que mis tiempos no me lo permitían ya que le había dado prioridad a la carrera.

A todos mis más sinceros agradecimientos y reconocimientos.

## Introducción

En la presente monografía se trata de cumplir con lo estipulado en la Licenciatura en Trabajo Social, siendo éste un requisito curricular de la misma, en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, luego de finalizada dicha Licenciatura.

La temática abordada para la presente monografía da cuenta de las familias que sufren violencia doméstica. Lo que se trata en este trabajo es de generar un debate, analizar y reflexionar sobre dicha temática.

Se presentará para contextualizar el tema un abordaje desde el análisis institucional de René Lourau, donde las diferentes categorías, dimensiones y mediaciones serán desarrolladas en los tres momentos, universal, particular y singular. Tomando como punto de partida el enfoque teórico- metodológico del autor antes mencionado, el mismo se subdividirá en tres capítulos, los cuales responden a la lógica de exposición del mismo, donde plantea los tres momentos antes mencionados. Siendo el primero, el momento universal que es:

*"el de la unidad positiva del concepto. Dentro de ese momento el concepto es plenamente verdadero, vale decir, verdadero de manera abstracta y general". (Loureau, R: 1970: 10)*

En el momento de la particularidad:

*"expresa la negación del momento precedente" .Por último, el momento de la singularidad es "el momento de la unidad negativa, resultante de la acción de la negatividad sobre la unidad positiva de la norma universal". (Ibídem: 10)*

Mientras que en el momento de la singularidad según el autor antes mencionado dice:

*(...) unidad negativa resultante de la acción de la negatividad sobre la unidad positiva de la norma universal". (Lourau, R: 1970: 10)*

El enfoque teórico metodológico tomado para la presente monografía será desde una visión dialéctica y también histórica crítica desde la perspectiva de Kosik, quien plantea:

*"La dialéctica trata de la "cosa misma". Pero la "cosa misma" no se manifiesta inmediatamente al hombre. Para captarla se requiere no sólo hacer un esfuerzo, sino también darle un rodeo" (Kosik, 1969:25)*

El autor plantea que nunca se alcanza la totalidad, la esencia, sino que se realizan "rodeos". De esta forma, el objeto de intervención no se construye, sino se delimita. Según Kosik, el mundo de la pseudoconcreción que es lo fenoménico, el saber cotidiano, la intuición, debe ser desechado, a través de la dialéctica, para que el conocimiento verdadero pueda captar la realidad. En tal sentido el mismo autor expresa que:

*"La destrucción de la pseudoconcreción, que el pensamiento dialéctico debe llevar a cabo, no niega por ello la existencia u objetividad de estos fenómenos, sino que destruye su pretendida independencia al demostrar que son causa mediata y, contrarrestando sus pretensiones de independencia, prueba su carácter derivado" (Ibídem :33)*

De acuerdo con lo expresado anteriormente es que en este trabajo se intentará superar lo fenoménico, la lectura simplista de la realidad, considerando de esta forma la realidad en su totalidad y movimiento. Hasta aquí se desarrollaron las perspectivas tomadas para el abordaje de la temática seleccionada para esta monografía final. A continuación se expondrá el contenido de la misma.

En primer lugar se expondrán los antecedentes y justificación del tema seleccionado, para así lograr una mayor comprensión y ampliación del tema. Posteriormente se desarrollarán tres capítulos donde en cada uno de ellos se presentarán los momentos que revela Lourau.

En el primer capítulo se expone el momento universal donde se trabajaran las categorías más abstractas. Aquí se contextualiza a la cuestión social, políticas sociales y la familia presentadas las mismas como categoría de

análisis, para posteriormente lograr comprender los puntos o momentos subsiguientes del trabajo monográfico.

Continuando con el primer capítulo se presentará una breve reseña histórica de la cuestión social y un pequeño debate de la misma, para así explicar las causas y efectos generados en la vida de los sujetos, y que incidencia y repercusión a tenido sobre las familias actualmente. Tal es así, que la categoría mencionada, de hecho a tenido su peso en lo que son las políticas sociales implementadas en los diferentes momentos históricos desde la caída de los Estados de bienestar, contextualizándolas en América Latina y particularmente en el Uruguay de hoy, presentando las diferentes formas en que se fueron implementando y explicando porque actualmente las mismas son focalizadas, descentralizadas e integrales.

Posteriormente y finalizando el primer capítulo se expondrán diferentes concepciones de familia y la evolución que han tenido las mismas concepciones en el tiempo. Aquí no se habla de transformaciones familiares en si, sino que lo que se ha transformado es el modelo de familia, pero además se desarrollarán los factores que han incidido en la misma transformación.

En el segundo capítulo, se expondrá en el momento particular a la violencia doméstica y su correlato con el poder y la desigualdad. En consecuencia se puede manifestar al poder desde las desigualdades generadas entre el miembro dominante y/o el o los subordinados, el poder generalmente se presenta en el ámbito familiar o donde se encuentran vínculos de afectos, en referencia al tema de violencia doméstica.

Posteriormente se desarrollará la evolución de los derechos de las mujeres víctimas de violencia doméstica en el espacio familiar. Continuando, se presentará a la determinación violencia domestica en correspondencia a lo que son los derechos humanos y su correlación con el debate modernidad – postmodernidad para contextualizar la temática en el tiempo.

Posteriormente se efectuará la relación desde la violencia doméstica con el par dialéctico normal- anormal. Tal es así, que se presentará a la misma vista desde la inclusión, exclusión e integración.

Para finalizar el capítulo, se debe tener en cuenta que todos los sujetos nos encontramos inmersos en la vida cotidiana, siendo desde ese lugar donde se realiza la construcción social de la exclusión. Este punto se considera pertinente en tanto las víctimas de violencia doméstica también cuentan con una vida cotidiana, pero desde la perspectiva de otra realidad social.

En el tercer capítulo perteneciente al momento singular de Lourau, se expondrán las miradas del Trabajo Social desde la complejidad de las familias y las manifestaciones de la violencia doméstica.

En tal sentido, se consideró pertinente exponer a la medicalización como una dimensión que explica en síntesis en este trabajo la génesis del Trabajo Social, ya que el mismo trabajo monográfico se realizó con una mirada de dicha profesión y en relación a la violencia doméstica siendo una de las mediaciones más relevantes.

Posteriormente se desarrollará la temática de violencia pero con una visión meramente desde el Trabajo Social y desde la intervención del mismo.

A continuación, se expondrán parte de los derechos que poseen las víctimas de violencia doméstica, siendo los mismos muy amplios y poco difundido en la sociedad. Para finalizar en el tercer y último capítulo se presentarán muy sintéticamente diferentes historias de vida que ilustren el fenómeno de la violencia doméstica, para ampliar la visión sobre dicha realidad.

Dando como finalizado este trabajo monográfico se realizarán las reflexiones finales basado en una visión desde la profesión y planteado como un desafío para continuar analizando la temática de las familias que padecen violencia doméstica.

Posteriormente y a modo de cierre se expondrá la bibliografía consultada, pero además se adjunta las fuentes secundarias, las páginas web y los anexos.

## Antecedentes y justificación del tema:

El presente documento corresponde a la monografía final para dar como finalizada la Licenciatura de Trabajo Social, en el marco de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.

El tema seleccionado para dicha monografía es:” **La Familia transversalizada por la Violencia Doméstica**”. La pertinencia de este tema seleccionado ha sido la inquietud que me ha generado durante el curso de Metodología de la Intervención Profesional III, donde se ha podido visualizar estas temáticas y he tenido una aproximación a ellas, pero además se han trabajado las categorías de familia y violencia doméstica en los diferentes informes y en las supervisiones correspondientes.

En el mismo trabajo se pretende desarrollar un estudio exploratorio sobre la temática seleccionada, donde se analizará, se debatirá y se cuestionará sobre el tema elegido articulado con diferentes autores pertinentes a dicha temática.

Además, se recabará información en relación a la temática de violencia doméstica y familia, maximizándose la pesquisa respecto al tema, y manteniendo además contacto con personas que trabajan en forma directa con dicha temática para la ampliación del mismo.

Otro punto a tener presente es tomar a la categoría familia en esta materia y su repercusión en el núcleo familiar donde se padece violencia doméstica.

La pertinencia del tema seleccionado responde a la intervención del Trabajo Social, y desde este rol la posibilidad de lograr cambios o transformaciones en este tipo de problemáticas. Por tal motivo:

*“El Trabajo Social tendría como objeto la problemática vital de la vida cotidiana. Definimos la materia objeto del Servicio Social como las personas, grupos y comunidades en su problemática vital de la vida cotidiana, enfocada en contexto integral del desarrollo. Se define la problemática vital como las necesidades que las personas,*

*grupos y comunidades poseen en relación a: procesos vitales necesarios; condiciones para la realización de estos procesos en un determinado nivel de vida; y bienes necesarios a los procesos y/o condiciones". (Rovira, C. Dornell, T. García, S: 1994:10).*

Con lo expuesto anteriormente se podría conocer las diferentes realidades y para eso se requiere de una aproximación a las problemáticas que se le presentan al Trabajador Social a través de la indagación, tomando conocimiento de la situación en que se encuentran los individuos y su contexto. En tal sentido la intervención del Trabajo Social:

*"no esta orientada a solucionar el problema con los solos recursos profesionales, sino a generar en las personas y grupos afectados por los problemas, determinados procesos que les permitan asumirla solución de estos, desarrollando para ello sus potencialidades internas utilizando los recursos existentes". (Tuana, A.: 1999:10).*

Desde la intervención Profesional es que se alcanzan las estrategias de acción para que en el proceso de intervención se logren los objetivos fijados previamente.

En este trabajo se desarrollará la categoría familia, además se trabajará a la violencia doméstica como una determinación, el poder como una mediación y la desigualdad como una dimensión. Aquí se puede mencionar que recientemente en Uruguay se ha tomado a la violencia doméstica como un tema donde se están movilizand o diferentes actores a nivel de Estado e instituciones hasta la sociedad civil misma. Si bien en Uruguay está vigente la ley N°17.514, aún existen algunas debilidades en ella, a modo de ejemplo se destaca el hecho de no respetarse las medidas cautelares en algunas situaciones dictadas por los jueces y como consecuencia el riesgo y la vulnerabilidad de las víctimas.

En tal sentido, aquí la violencia doméstica en dicha monografía se presenta muy estrechamente vinculada a la familia que es una de las

categorías centrales, ya que dichas familias son las que cumplen el rol de continente y referente ante la problemática mencionada.

Par finalizar, cabe aclarar que no se va a priorizar una categoría, ni una mediación, ni una determinación más que otra sino que, se intentará realizar un trabajo donde se desarrollará a la familia como la categoría central y a la violencia doméstica como la determinación, las dos serán desarrolladas, trabajadas y articuladas con la misma relevancia que el tema lo merece.

Posteriormente las mismas serán expuestas desde la lógica de Lourau cuya concepción de institución lo realiza de forma dialéctica en tres momentos: universal, particular y singular.

## Capítulo I:

### Momento Universal: Categorías abstractas.

Este trabajo, como se mencionó, se estudiará desde la línea analítica de Lourau, la cual presenta el concepto de Institución dialécticamente, descomponiéndolo en sus tres momentos: universal, particular y singular.

Lourau plantea que *"el momento de la universalidad es el de la unidad positiva del concepto, en este momento el concepto es plenamente verdadero, verdadero de manera abstracta y general"*. (Lourau, R: 1988:10).

En el momento universal se desarrolla como norma universal a la cuestión social, a las políticas sociales y a la familia, en este momento se está hablando de lo que llama Lourau lo instituido, que sería una de las modalidades que plantea el mismo. Entendiendo que: *"Lo instituido es aquello que está establecido, el conjunto de normas y valores dominantes dentro del orden social establecido"*. (Schvarstein, L: 1991: 36). El autor hace referencia aquí a todas las normas y valores establecidos socialmente, donde los individuos deben ajustarse a las mismas, ya que de no ser así serán sancionados.

A continuación se considera relevante en el momento universal introducir el concepto de cuestión social, donde dicha concepción se encuentra en estrecha relación con las políticas sociales, que apuntan a disminuir las desigualdades sociales producto del desempleo, siendo éstas implementadas por el Estado, apareciendo aquí el tema central capital –trabajo (Cuestión Social).

#### **1.1- Cuestión Social**

En esta instancia se considera pertinente definir en primer lugar, que se entiende por Cuestión Social:

*"(...) el conjunto de problemas políticos, sociales y económicos que el surgimiento de la clase obrera impuso en la construcción de la sociedad capitalista. Así la cuestión social está*

*fundamentalmente vinculada al conflicto entre el capital y el trabajo".*

(Netto, J. P.:1997:5).

Por dicha razón, es que a continuación se desarrollan las diferentes corrientes de pensamiento respecto a la cuestión social, una postura europea que hace referencia al surgimiento de una nueva cuestión social, ya que en ese momento histórico comenzaron a surgir nuevos fenómenos que marcan un cambio en la misma. Dentro de esta postura se encuentra los siguientes autores Rosanvallon, Monoreo Pérez y Commaille, entre otros.

Por otro lado se encuentra otra postura que es la Latinoamericana que plantea no estar frente a una nueva cuestión social sino que lo que existe en la sociedad son nuevas manifestaciones de la misma, aquí los autores que se destacan son, Netto, y lamamoto. Retomando y en referencia a la primera postura se puede decir que:

*"desde principios de los ochenta, el crecimiento de la desocupación y la aparición de nuevas formas de pobreza parecieron, al contrario, llevarnos a largo tiempo atrás. Pero a la vez se ve con claridad que no se trata de un simple retorno a los problemas del pasado. Los fenómenos actuales de exclusión no remiten a las categorías antiguas de la explotación. Así, ha hecho su aparición una nueva cuestión social".* (Pastorini, A.: 2003:99).

La autora sostiene que el crecimiento de la desocupación conlleva al aumento de la pobreza y como inevitable se produce la exclusión social. La segunda postura argumenta no estar frente a una nueva cuestión social sino que existen nuevas manifestaciones de la misma. El trasfondo de la cuestión social sigue siendo el antagonismo entre capital-trabajo. En este sentido y de acuerdo a Pastorini se define:

*"como un conjunto de problemas sociales, políticos y económicos que se generan con el surgimiento de la clase obrera dentro de la sociedad capitalista, no es una problemática nueva. Se relaciona directamente a las propias secuelas del orden burgués, es decir, se refiere a los aspectos derivados del proceso de constitución y desarrollo del propio capitalismo. Así, las acciones estatales destinadas a atender la cuestión social tienen como objetivo asegurar*

*las condiciones necesarias para el desarrollo del capitalismo y las consecuentes concentración y centralización del capital, y no solo corregir los efectos negativos de este proceso". (Ibidem: 91).*

En la cita anterior se plantea la existencia de nuevas manifestaciones de la cuestión social ya que se entiende que tanto la pobreza, las desigualdades sociales y el desempleo de larga duración no son problemáticas nuevas sino que estas mismas son el resultado de los fenómenos que se producen en la sociedad capitalista.

Como respuesta a estas manifestaciones de la cuestión social es que se comienzan a crear las políticas sociales por parte del Estado, entendidas estas como:

*"aquellas modernas funciones del Estado capitalista - imbricado en la sociedad - de producir, instituir y distribuir bienes y servicios sociales catalogados como derechos de ciudadanía". (Pereira, P: 1998:149).*

Frente a lo expresado anteriormente se visualiza que es a principios del Siglo XX, en el periodo del primer Batllismo, en un Estado de bienestar, que comienzan a implementarse las políticas sociales para atender a las demandas generadas por la cuestión social. Durante este período hay avances en cuanto a la legislación, como por ejemplo las jornadas de trabajo de 8 horas, seguridad social, seguro por enfermedad, creación de escuelas y liceos etc.

Las políticas antes mencionadas fueron algunas de las políticas sociales que se concretaron durante el periodo Batllista para atender a las diferentes manifestaciones de la cuestión social en el Uruguay, principalmente dirigidas a las clases sociales más pobres, de forma que logran un mejor bienestar y no cayeran en la exclusión social. Es en este contexto antes mencionado donde comenzaron a visualizarse la crisis de los Estados de bienestar y a sufrir un deterioro las políticas sociales en los países sub desarrollados, más concretamente en Latinoamérica.

## 1.2 - Crisis de los Estados de bienestar y las políticas sociales en el contexto Latinoamericano.

Las políticas sociales en Latinoamérica en los últimos 40 años han experimentado cambios importantes en lo que respecta al desarrollo, en lo económico y social, dichas políticas han sido transformadas desde un modelo estadocéntrico a uno mercadocéntrico, donde las mismas en principio fueron centralizadas y aspiraban a ser universales, las mismas eran administradas por el Estado. En este marco es que las políticas son transformadas posteriormente en descentralizadas, focalizadas e integrales, siendo mantenidas actualmente. Estas políticas apuntan a corregir la inequidad distributiva del modelo estadocéntrico. Todas estas transformaciones de las políticas sociales fueron producto de la crisis de los Estados de bienestar en toda Latinoamérica.

Con respecto a lo desarrollado anteriormente Carmelo Mesa Lago realiza una clasificación de los países según el inicio y maduración de las políticas sociales en cada uno de ellos, dicha clasificación se establece en países pioneros, intermedios y tardíos:

*"Los países pioneros se caracterizan hoy por una cobertura universal o casi universal en servicios de protección social básicos, una marcada estratificación en la calidad y condiciones de acceso de estos, un rango directamente estratificado de servicios para la población, y situación de masificación y déficit estructural en materia de recursos y gastos. En el otro extremo los países tardíos presentan una baja cobertura poblacional, un limitadísimo menú de opciones en materia de servicios, y una desproporcionada calidad y cantidad de beneficios a los sectores efectivamente protegidos. Dentro de los países intermedios puede, en una lectura atenta, distinguirse dos tipos diferentes. Aquellos que han avanzado hacia el modelo estratificado maduro desde la lógica excluyente de los modelos tardíos, de aquellos (...) que han avanzado en niveles de cobertura y oferta y calidad (...)"*. (Filgueira, F: 1998: 80).

En esta clasificación el autor antes mencionado deja claro de qué forma han ido evolucionando y se han ido desarrollando las políticas sociales en

Latinoamérica, y como se fueron presentando en cada uno de los países en momentos históricos diferentes y de acuerdo a las necesidades y las demandas de los ciudadanos, teniendo presente el grado de madurez de cada uno de los países. Lo que más se destaca de estos sistemas de protección es el alto grado de estratificación:

*"de beneficios, condiciones de acceso, y rango de protección en materia de seguro social y en similar medida en la salud". (Ibidem: 85).*

Es aquí donde Mesa Lagos ubica al Uruguay entre los años 1930 y 1980 como uno de los países con universalismo estratificado donde las coberturas se realizaban mediante seguros sociales, salud y educación.

### **1.3- Las Políticas Sociales hoy en Uruguay**

Continuando con la temática de las políticas sociales, pero más concretamente en el caso Uruguayo, se considera pertinente expresar que se entiende por las mismas. Según Diez dice que:

*"la política social viene a hacer la ejecución del concepto de Bienestar Social mediante un conjunto de acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida en lo social, económico y jurídico de manera que se favorezca la igualdad entre los ciudadanos. A grandes rasgos implica la mejora de la calidad de vida y de la gestión de las actuaciones políticas, así como de las posibilidades de desarrollo personal y de satisfacción de necesidades." (Ribeiro, M.:2000:16,17).*

Aquí las políticas sociales apuntan a impulsar un mejor bienestar, una mejor calidad de vida y la satisfacción de las necesidades en bien del desarrollo integral de los individuos beneficiarios de las mismas. Es decir, que se debería responder con las políticas sociales a los ciudadanos demandantes ante las necesidades generadas por la cuestión social. Lo anteriormente expuesto debe ser considerado como un derecho ciudadano, donde realmente se puede ver efectivizada la ciudadanía a través de la atención del Estado y

brindando respuesta a las necesidades de los individuos que lo demandan y esto se realiza a través de dichas políticas.

A continuación y en tal sentido, se puede apreciar que es en la ciudadanía donde se puede visualizar y efectivizar no solo los derechos colectivos sino también los individuales, aunque las desigualdades puedan permanecer, pero sería una forma de paliar dichas desigualdades atendiendo las necesidades de los ciudadanos con las políticas sociales. Es aquí donde se debe dejar claro que se entiende por ciudadanía:

*“La ciudadanía remite a la idea de igualdad y de pertenencia a un espacio común. Los programas focalizados, centrados en la diferenciación no parecen contribuir en el sentido de consolidación de la ciudadanía”. (Baraibar, X: 2003: 12)*

Concretamente aquí se puede visualizar la incongruencia de la focalización respecto a la ciudadanía, ya que la primera mencionada es muy selectiva a la hora de escoger a la población demandante, en tal sentido, hay grupos que quedan cubiertos y otros excluidos de las mismas, donde los excluidos no tienen poder de presión ni de organización, los cuales no cuentan o no conocen los medios y como organizarse colectivamente para lograr ser beneficiados de esas políticas. Esta idea ratifica lo planteado por Kymlicka:

*“Allí donde alguno de estos derechos sea limitado o violado, habrá gente que será marginada y quedará incapacitada para participar”. (Kymlicka, W: 1997:8)*

Teniendo presente lo expresado anteriormente, se menciona que dentro de esos grupos se puede apreciar a la inclusión y la exclusión de los individuos ante la distribución de las políticas sociales. En tal sentido, como lo menciona Baraibar cuando habla del resquebrajamiento de la ciudadanía es en referencia a la focalización, ya que la misma no produce equidad sino fragmentación y exclusión, no cubriendo las necesidades mínimas de algunos ciudadanos siendo esto un derecho el hecho de cubrir esas demandas. Tal es así, que no solo afecta al ciudadano en forma individual sino que, esas necesidades se ven reflejadas en el conjunto del seno familiar.

Vale decir, que en Uruguay no existen políticas sociales dirigidas exclusivamente a las familias, pero si direccionadas a las mismas, como pueden ser y a modo de ejemplo el plan de equidad, que si bien la prioridad la llevan las familias monoparentales con jefatura femenina, la misma es una constitución familiar dentro de las diferentes formas que se encuentran. A continuación y para comprender mejor el tema familia de forma más clara y gráfica se desarrollarán algunas concepciones de la misma.

#### 1.4- Diferentes concepciones sobre Familia

En este punto en cuestión serán utilizadas algunas concepciones de familia que fueron seleccionadas para realizar este trabajo monográfico. Entre ellas una de las que menciona Durhan:

*"a familia deve ser definida como intuição (...) isto é, em sua referencia um grupo social concreto, que existe como tal na representação de seus membros, o qual é organizado em função da reprodução (biológica e social) pela manipulação, de um lado, dos princípios formais da aliança, da descendencia e da consanguinidade e, de outro, das practicas substantivas da divisa o sexual do trabalho". (Durhan, R: 1983: 26).*

El autor lo que expresa es que la familia debe ser considerada como institución, ya que es en ella donde se realiza la reproducción biológica y social, es a través de la segunda mencionada donde la familia es la que transmite valores y principios para que los individuos los introyecten y posteriormente estén aptos para que interactúen y se desarrollen en una sociedad, tal como lo requiere el proceso de socialización.

Continuando con el mismo autor, quien plantea otra concepción de familia, el cual expresa que la misma es:

*"O grupo formado pelo marido, esposa e seus filhos é importante; constitui a unidade de reprodução, herença e descendencia, assim como momento da organização da redistribuição entre produtos do trabalho femenino e masculino". (Durhan, E: 1983: 25).*

El autor en esta cita habla de la familia nuclear (madre, padre e hijos) donde se centran las actividades de reproducción biológica y social, ya que es la primera institución (la familia) donde los individuos comienzan en su vida cotidiana el proceso de socialización, pero además es el lugar donde se organizan para satisfacer las necesidades del núcleo familiar. En su trabajo se hace hincapié a la familia pero sin descuidar lo que significan los lazos de consanguinidad como límite para que no se produzca el tabú de incesto, siendo considerado el mismo como producción cultural destacando al parentesco como elemento central dentro de la familia, consolidando el mismo la afinidad entre los miembros y fundamentando la descendencia como elemento central dentro de la misma.

Continuando con las diferentes concepciones de familia se puede destacar un fragmento del texto "Pan y Afectos" de Jelin:

*"La familia es una institución social, creada y transformada por hombres y mujeres en su accionar cotidiano, individual y colectivo (...) las formas de organización de los agentes sociales, los entornos y las formas de la familia son múltiples y variables. Esta variabilidad no es azarosa ni se halla puramente ligada a diferencias" culturales": hay potentes procesos de cambio social, económico, tecnológico y político de los cuales forman parte de las transformaciones en la familia". (Jelin, E: 1998:12).*

Lo que dicha autora puntualiza es que la familia se transforma, dicha transformación se realiza por medio de los hombres y mujeres en la vida cotidiana, pero simultáneamente esos cambios familiares también son producto de los cambios sociales, económicos y políticos. Es en este espacio (la familia) donde se cumplen las funciones de producción y reproducción social.

*Según Jelin: "Define a la familia como: una organización social, un microcosmos de relaciones de producción, de reproducción y distribución, con una estructura de poder y con fuertes componentes ideológicos y afectivos que cimentan esa organización y ayudan a su persistencia y reproducción, pero donde también hay bases estructurales de conflicto y lucha". (Jelin, E.:1994:86).*

Lo que la autora destaca en la cita es que en la familia no solo se realiza la producción y reproducción sino que también es el lugar donde se generan las luchas, los conflictos y donde se presenta claramente el poder a través de ellos. Aun aquí no se han hablado de los afectos en el interior de la familia porque se opera con el sentido común, si bien los afectos son importantes ya que ellos se originan a través de la proximidad y convivencia de sus miembros que la componen durante la trayectoria de toda la vida.

Finalizando con las concepciones de Jelin y comenzando con las de Miotto, se puede decir que la última mencionada dice que:

*"a família pode ser definida como um núcleo de pessoas que convivem em determinado lugar, durante um lapso de tempo mais ou menos longo e que se acham unidas (ou não) por laços consanguíneos. Eje tem como tarefa primordial o cuidado e a proteção de seus membros, e se encontra dialécticamente articulado com a estrutura social na qual está inserido". (Miotto, R: 1997: 120).*

Sobre la definición expresada anteriormente, la autora manifiesta que la familia es una institución que tiene su propia historia que es quien la condiciona y que se encuentra en una estructura en el cual se tiene que ajustar socialmente y como miembro de ella. Hay que destacar además que la familia no solo puede estar conformada por padre, madre e hijos, sino que también la autora considera familia a todo grupo que tenga vínculos de consanguinidad como pueden ser abuelos con nietos a modo de ejemplo. Esto significa que cumplen el mismo rol de una familia nuclear.

*Según Miotto la familia es "(...) uma instituição social historicamente condicionada e dialécticamente articulada com a estrutura social na qual está inserida". (Ibídem: 118).*

Esta autora plantea que la misma no debe ser considerada como lo que muchos conocen como la familia nuclear (madre, padre e hijos) en la cual el padre es el proveedor económico de la familia que obtiene sus ingresos del trabajo que realiza fuera del hogar y este representa la autoridad de la familia. La mujer, es esposa y madre, dedica la mayor parte de su tiempo a las tareas

domésticas del hogar y al cuidado de sus hijos y educación de los mismos, siendo en este sentido, es quien lleva la mayor carga de responsabilidades, lo que la identifica como "ama de casa". Hay que destacar que en la sociedad se encuentran presentes diversos arreglos familiares, es decir, diversas formas de familia, es por esta razón que la autora habla de familias, es decir, familias en plural. Por lo cual se puede establecer que la familia debe ser reconocida como diversidad debido a todos los cambios que se vienen produciendo en la sociedad con respecto a la misma, como son los divorcios y las separaciones. A continuación como consecuencia de lo antes mencionado se desarrollarán las transformaciones en el modelo de familia.

### **1.5- Aportes al devenir histórico del modelo de familia.**

Cabe señalar en este punto las transformaciones que se ha venido generando en el modelo de familia, destacando aquí que:

*"en las últimas décadas grandes transformaciones en su estructura y comportamiento hacen que La Familia nuclear con hombre proveedor/ mujer cuidadora ya no sea el modelo clásico. En tal sentido, se ha planteado que en los países más desarrollados- pero también en América Latina- existe una crisis de la familia patriarcal".(Sunkel,G: 2006: 7)*

Aquí el autor hace hincapié en el pasaje de un modelo de familia a otro en los últimos años, no solo a nivel nacional sino mundial, donde el hombre proveedor deja de ser el cabeza de familia, es decir, que comienza aquí a visualizarse la crisis de la familia patriarcal donde primaba la dominación del hombre sobre el resto de sus miembros. Algunos indicadores que marcan esos cambios de modelos de familia son:

*" la frecuencia creciente de las crisis matrimoniales y la disoluciones de los hogares de las parejas casadas, por divorcio o separación; el retraso en la formación de parejas y la vida en común sin matrimonio; la variedad creciente de estructuras de hogares, con lo que se diluye el predominio clásico de la familia nuclear tradicional(parejas casadas en primeras nupcias y sus hijos); la tendencia creciente a*

*que nazcan mas niños fuera del matrimonio y a que las mujeres limiten el numero de hijos y retrasen el primero".(Castell,R:1999)*

En la cita antes expresada, el autor hace mención a los diferentes factores que inciden en el cambio de modelo y como las estructuras varían por las transformaciones que se producen en el mismo. Cabe destacar que si bien se han dado esas transformaciones en el modelo de familia aun permanecen y en un proceso de disminución las familias nucleares biparentales (padre, madre e hijo/a).

Ante lo expuesto, Sunkel hace énfasis y expresa que la familia a partir de las transformaciones en el modelo, se encuentran diversificadas, mencionando que:

*"Una primera tendencia es la diversificación de las formas de familiares y los estilos de convivencia, (...) la familia nuclear biparental con hijos, que en principio representa el modelo tradicional de la post-guerra, se mantiene como el modelo predominante de familia". (Sunkel, G: 2006: 8)*

En dicha cita el autor afirma que, si bien continúa el modelo tradicional de familia, en la actualidad se destacan otras formas de convivencia que es lo que él considera la diversificación de la misma:

*"Se produce también un aumento de la participación de las familias nucleares monoparentales, principalmente encabezadas por mujeres" (Ibídem: 9)*

Cabe acotar que en este tipo de familia mencionado anteriormente, las mismas han podido ser visualizadas en 1990 aproximadamente en el contexto Latinoamericano, cuya causa fue el aumento de divorcios y separaciones producto de los conflictos y crisis familiares. Continuando con el tema y en referencia a la familia, se encuentran presentes otros tipos de arreglos familiares, que no significa que sean producidos únicamente por separaciones y divorcios, como lo menciona a continuación Irma Arriagada:

*“Junto a las formas señaladas coexisten también las familias nucleares sin hijos, que corresponden a familias de adultos mayores cuyos hijos ya han constituido sus propios hogares o bien a parejas jóvenes que no tienen hijos. También están los hogares sin núcleo conyugal y las familias compuestas. Además, “al incrementarse la frecuencia de separaciones y divorcios, las familias complejas han aparecido como un nuevo fenómeno en la región. Estas familias resultan del divorcio, la nulidad del matrimonio, la viudez o la ruptura de la convivencia de hecho y la construcción de nuevos vínculos”.* (Arriagada, I: 2002: 152)

Aquí a lo que hace mención la autora es que como consecuencia de las rupturas matrimoniales, como pueden ser los divorcios y separaciones, así como también el inicio de nuevas relaciones de convivencia, en tanto es así donde éstos producen nuevos vínculos, y como consecuencia se va transformando el modelo clásico o tradicional de familia. En tal sentido y en alusión a lo expuesto anteriormente, Giddens expresa que:

*“La concepción tradicional de la familia biparental con hijos ha sido caracterizada como aquella en la que están presentes ambos padres viviendo juntos con sus hijos matrimoniales, la madre ama de casa a tiempo completo y el padre ganando el pan”.*(Giddens, A: 2000: 71)

Aquí el autor hace alusión a la familia tradicional de padre promovedor y madre ama de casa, cuya tendencia va disminuyendo y motiva las crisis económicas que afectan directamente a las familias y donde la mujer se ve en la obligación de incorporarse al mercado laboral para mejorar la economía del hogar y generar bienestar en la familia. En tal sentido Esping-Anderssen expresa que:

*“La unidad familiar es el destino último del consumo y el reparto de bienestar. Es la unidad de riesgo. El modo de gestionar y distribuir los riesgos sociales entre el estado, el mercado y las familias establece una enorme diferencia”.* (Esping-Andersen: 1999: 54)

Es aquí donde el autor hace mención de la importancia que tiene la familia no solo en lo que respecta al hogar sino en el mercado a través del consumo y el papel del Estado frente a ésta. Además, el rol que juega dicha familia en la economía del hogar como distribuidora de bienestar. Por lo tanto, y en referencia a lo expresado por Esping-Andersen, es que Sunkel afirma que:

*"La estructura de las familias latinoamericanas varía notablemente según el nivel de ingresos percibidos". (Sunkel, G: 2006: 9)*

Lo expresado en la cita de Sunkel, hace referencia al impacto que produce la economía de un hogar en las transformaciones del modelo de familia, siendo que las crisis económicas en los hogares producen un efecto negativo con sucesivas crisis que pueden llegar a la ruptura total de la pareja repercutiendo esto sobre los hijos y provocando futuras transformaciones en el modelo. Por dichos motivos el autor expresa que:

*"Corresponde al denominado "male breadwinner model" (modelo de hombre proveedor) que ha sido predominante desde el periodo de post-guerra hasta comienzos del siglo XXI. Sin embargo, este modelo ha sufrido una profunda transformación en las últimas décadas producto de la masiva incorporación de la mujer al mercado laboral con lo cual se está transitando (...)" (Sunkel, G: 2006: 10)*

Este fenómeno que se ha producido en las familias donde la mujer además de las tareas domésticas y educación de sus hijos se ha insertado en el mercado laboral, es aquí donde éste fenómeno se ha presentado en todos los países latinoamericanos y que ha producido un quiebre en lo que era considerado un modelo de familia tradicional o nuclear.

Dicho fenómeno no solo ha provocado esos cambios de modelo, sino que ha hecho mejorar las economías en los hogares con la incorporación de la mujer al mercado laboral y nuevos ingresos en el mismo. Todas estas transformaciones se han ido presentando paulatinamente en el ámbito familiar y del trabajo. Es a partir de aquí que se ha comenzado a delegar funciones de

la mujer, ya que esta por horarios laborales debe de depender de terceros para el cuidado de sus hijos y parte de la educación de éstos, aquí es donde se puede visualizar que en cierta forma se pierden parte de los roles a nivel de la familia y de los diferentes miembros que la componen.

Las concepciones presentadas anteriormente tienen un punto en común, donde las mismas son consideradas como institución. A continuación se presenta una nueva y más reciente concepción de familia pero tomada como sistema donde se expresa que:

*“Una familia es una clase especial de sistema, con estructura, pautas y propiedades que organizan la estabilidad y el cambio. También es una pequeña sociedad humana cuyos miembros están en contacto cara a cara y tienen vínculos emocionales y una historia compartida”. (Minuchin, P; Colapinto, J; Minuchin, S: 2000: 27).*

Es en este medio familiar donde los individuos van adoptando conductas y comportamientos comunes a todos los miembros de la misma, pero además, se destaca que también en ese ámbito se van generando conflictos y confrontaciones entre los integrantes, es ahí donde se conforman las alianzas y coaliciones para poder superar esos conflictos intrafamiliares. En tanto la familia por esas características desarrolladas anteriormente es que tiene un funcionamiento como sistema. Tal como:

*“Cuando decimos que las familias tienen estructura, (...) nos estamos refiriendo a pautas de interacción recurrentes y predecibles. Esas pautas reflejan las afiliaciones, tensiones y jerarquías importantes en las sociedades humanas y confiere significado a la conducta y las relaciones”. (Ibidem: 27).*

Como consecuencia de lo antes mencionado se podría decir que es en la estructura familiar donde se manifiestan las conductas individuales y se visualizan las jerarquías, siendo estas últimas las que pueden provocar tensiones y conflictos, tal es así, que estas conductas se manifiestan en el interior de las familias.

Como corolario de este punto y durante el desarrollo del mismo, se puede apreciar dos visiones en la concepción de familia, ya que Jelin, Durahn y Mioto son quienes la conceptualizan como "institución", donde le permite a los individuos dar los primeros pasos en el proceso de socialización, actuando la misma como una estructura, donde se presenta cada hogar con la mas variada heterogeneidad en las formas de convivencia que pueden presentarse en el interior de las mismas.

Cada familia tiene su propia historia y como consecuencia de la misma se encuentra condicionada en tanto se debe ajustar socialmente. Continuando, y en referencia a la familia como institución, se podría decir, que la misma cuenta con una organización propia y donde cada individuo integrante de la misma cumple un rol dentro de ella, respetando ciertos procedimientos para mantener un equilibrio interno y externo que seria el adecuado socialmente.

Los tres autores antes mencionados (Durahn, Mioto y Jelin) concuerdan en que la familia cuenta con una estructura y a su vez coinciden en esta conceptualización con los tres autores que se mencionaran a continuación, quienes darán otra visión respecto a la concepción de familia. En tanto, Patricia y Salvador Minuchin y Jorge Colapinto son quienes presentan a la familia desde una perspectiva sistémica, es decir, otra visión de la concepción de familia ya no como institución, sino con la incorporación de la misma como sistema contando ésta con una estructura que le permitirá el funcionamiento como tal. En ellas es donde se fundan los afectos, emociones y la propia historia compartida por todos sus miembros, pero además es donde comparten tensiones y conflictos aplicando sus propias estrategias para resolver a los mismos.

Para finalizar el capítulo y a modo de síntesis se realizó un análisis desde dos paradigmas como es la familia desde una visión institucional y otro sistémico, ambos cuentan con una estructura para su funcionamiento.

A continuación se expondrá en el próximo capítulo a la familia en relación a la violencia doméstica, siendo la primera una categoría de análisis y la segunda una determinación.

## Capítulo II:

### **Momento particular: Violencia Doméstica y su correlato con el Poder y la Desigualdad**

Es en éste capítulo se plantea el momento particular según Lourau:

*“el momento de la particularidad expresa la negación del momento precedente (...) toda verdad general deja de serlo plenamente tan pronto como se encarna, se aplica en condiciones particulares y determinada (...) Toda idea es tan verdadera como su contrario (...)”.* (Lourau, R: 1988: 10).

Dicho autor considera que la modalidad de éste momento es lo instituyente, *“éste se presenta como protesta y negación de lo instituido”.* (Schvarstein, L: 1991: 37).

En tal sentido, Lourau reflexiona sobre este momento, y dice que la verdad general del momento anterior deja de serlo, debido a que se aplica en condiciones particulares y circunstanciales convirtiéndose en la negación de dicho momento. En este capítulo se encuentra a la violencia doméstica como determinación, el poder como mediación y la desigualdad como dimensión para dar la explicación al poder generado en las situaciones de violencia doméstica en el ámbito familiar.

En diferentes trabajos y libros consultados se habla de violencia doméstica y de violencia intrafamiliar, ambas se podrían catalogar como sinónimos pero en la realidad no lo son, en tanto la primera se encuentra inmersa en lazos afectivos pero no compartiendo el mismo espacio físico de toda la familia. En tanto la violencia intrafamiliar es cuando estos conflictos se presentan en el mismo espacio, a la interna de la familia y con todos sus miembros involucrados en tal conflicto, ligado a los afectos como la primera mencionada. Es en ese lugar donde se podría describir como el ámbito privado de la violencia doméstica.

Para brindar más claridad sobre la temática abordada en este capítulo, en primera instancia sería pertinente presentar una conceptualización que hace la OMS sobre violencia doméstica, y la misma dice que es como:

*“El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”.* (Romano Fuzul, S; Samuniski, F: 2005: 19).

Aquí, en esta concepción citada anteriormente se puede visualizar la amplitud que tiene la misma, ya que no explicita los vínculos generados entre agresor y víctimas, no mencionando si esos miembros cuentan con lazos familiares o afectivos como lo establece la ley N° 17.514 en el caso de Uruguay.

Partiendo de esta concepción más amplia se pretende ir desglosando para un mejor entendimiento y desarrollo de la temática de violencia doméstica, por lo tanto, se menciona a continuación que se entiende como acto violento, definiéndose el mismo:

*“como el acto que se desarrolla basado en el abuso del desequilibrio de poder y que se juega en el cuerpo del otro produciendo algún tipo de “daño”.* (Molas, A: 2000: 55).

Aquí, llevada esta concepción a la violencia doméstica, la misma es el uso del poder de los agresores hacia sus víctimas con el fin de provocarle daño de cualquier tipo a esta última. Como complemento y para continuar ampliando el tema, se puede citar otro de los conceptos que se considera pertinente para poder entender mejor la temática, la violencia de género. Entendiéndose la misma como:

*“Todo acto de violencia basada en la pertinencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como la amenaza de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada”.*(Romano,S: 2007: 72)

En esta cita se comienza a vislumbrar la ley N°17.514 en Uruguay la cual brinda detalles de los tipos de manifestaciones que tiene la violencia doméstica y en referencia al género en particular al sexo femenino. Si bien la temática de violencia doméstica ya dejó de estar en el ámbito privado y se encuentra en el ámbito público para que el Estado y diferentes organizaciones destinadas a esta temática implementen medidas sobre el flagelo de la misma que se encuentra instalado en la sociedad.

Ya que hasta aquí se ha hecho referencia al género, se puede mencionar la desigualdad existente, donde las mujeres en los casos de violencia doméstica están en una posición de inferioridad de condiciones generalmente y por lo tanto de subordinación, mientras el hombre generalmente se encuentra en una condición de dominación, considerada esta posición como construcción social. Esta situación puede presentarse en forma inversa donde el hombre puede encontrarse bajo la subordinación y la mujer ser quien domine el escenario. Pero las víctimas por lo general en las situaciones de violencia doméstica siempre han sido mujeres según datos estadísticos, es por dicha razón que se han movilizad.o diferentes actores a nivel nacional e internacional a través de las diferentes asambleas, convenciones y conferencias. A partir de lo antes mencionado vale desarrollar la evolución que han tenido los derechos de las mujeres hasta hoy, cuando en Uruguay la ley N° 17.514 se aprueba desde el 2002 para proteger a las víctimas de violencia doméstica.

## **2.1- Evolución de los derechos de las mujeres víctimas de Violencia Doméstica**

En primera instancia cabe mencionar cual es el origen de la violencia contra las mujeres, y dice que:

*"(...) tiene sus raíces en las relaciones sociales de dominación masculina y subordinación femenina, en la construcción de identidades de género desiguales, en la división sexual del trabajo y, en el mantenimiento de relaciones "patriarcales" o pre-modernas en la esfera de la familia". (Lovesio, B: 2004: 72).*

Este tipo de violencia no solo se presenta en el ámbito familiar, sino que en toda la estructura social de cualquier sociedad, en todos los ámbitos de la vida social sin importar el contexto en que se encuadre, ya sea público o privado. La misma se considera una construcción de identidades donde el género es un elemento central para dicha construcción.

Por lo tanto, se han realizado diferentes conferencias y convenciones para poder abordar esta temática, resultando de ellas diferentes resoluciones para amainar este flagelo que azota a todas las sociedades. En tal sentido, se puede citar alguna de ellas y las resoluciones de las mismas a nivel internacional:

*"En 1993, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, realiza en Viena, produce un cambio trascendental en la teoría de los derechos humanos al reconocer los derechos de las mujeres como derechos humanos y declarar que la violencia contra las mujeres supone una violación a esos derechos. Asimismo, proclamó que: "Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte ineludible, integrante e indivisible de los derechos humanos universales". (Viena, Dec.I, 18). Por primera vez, se reconoce que los DD.HH. pueden disfrutarse tanto en el ámbito público como en el privado". (Ibídem: 70).*

En la cita precedente se deja explicitado respecto al género femenino, que las mismas se encontraban desprotegidas ante la problemática de violencia doméstica, en tanto la conferencia citada anteriormente toma a la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos. Aquí desde esta conferencia fue que se comenzó a dar los primeros pasos a favor y en defensa de las mujeres que padecen la misma.

*(...)En ese mismo año, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la "Declaración sobre la eliminación de la Violencia contra la Mujer donde define la violencia como:" Art.1º(...)todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o*

*psicológico para las mujeres, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.(...) (Lovesio, B: 2004: 70)*

A continuación en la cita presentada anteriormente se destaca algo mas específico dentro de los derechos de las mujeres, y es en referencia a los diferentes daños que se pueden producir cuando se padece violencia doméstica, las mismas serían las diferentes manifestaciones que se aprobaron en el año 2002 en la ley N°17.514 en Uruguay. A continuación se expondrá la convención interamericana en 1994.

*(...)En 1994, La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer adoptada por la Asamblea General de la OEA, en su artículo 1 establece que: “la violencia contra la Mujer constituye una violación de los derechos humanos”(...)”Asimismo, manifiesta preocupación “ porque la violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres”. Concluye que” la eliminación de la violencia contra la mujer es condición indispensable para su desarrollo individual y social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de la vida”. (Ibidem: 70).*

En la cita precedente se destaca a nivel de derechos humanos y en referencia al lugar que debe ocupar la mujer a nivel social, haciendo referencia a la igualdad frente al hombre negando la subordinación del género femenino ya que el mismo fomenta poder y no igualdad de condiciones frente a la sociedad y a la vida cotidiana de las mismas.

*“En 1995, la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, declara que la violencia contra las mujeres”(...)es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, a la discriminación contra la mujer y a la*

*interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo(...)"(Art.118º).*

*(Lovesio, B: 2004: 70)*

Hasta aquí se desarrollaron algunas de las conferencias, asambleas y convenciones realizadas teniendo como cometido a la violencia contra la mujer y la discriminación de la misma, pero basado en los Derechos Humanos partiendo del principal y fundamental "como el derecho a la Vida", es a partir de este principio que se da origen a la movilización de diferentes actores internacionales para expedirse sobre esta temática. Es por tal motivo que dichas resoluciones internacionales en referencia a la temática de violencia doméstica, la misma llega a Uruguay reglamentando, instalando y aprobando la ley N° 17.514.

A continuación se expondrá la ley de violencia doméstica impuesta en el año 2002 en Uruguay, donde la misma presenta una conceptualización y sus formas de manifestación, la violencia doméstica en dicha ley se define como:

*"Toda acción u omisión, directa o indirecta, que por cualquier medio menoscabe, limitando ilegítimamente el libre ejercicio o goce de los derechos humanos de una persona, causada por otra con la cual tenga o haya tenido una relación de noviazgo o con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación y originada por parentesco, por matrimonio o por unión de hecho".*

*(Guía de Procedimiento policial, Ministerio del Interior: 2008: 13).*

La misma tiene diversas manifestaciones y ellas son: violencia física, violencia simbólica, violencia sexual, violencia patrimonial, se expresan a continuación:

*"La Violencia física en la " familiar se caracteriza por la utilización de la fuerza física (golpes, pellizcotes, empujones, tirones de pelo, golpe de puño, cachetadas, golpes con instrumento, quemaduras, negligencias y pasividades, entre otros) en forma sistemática y prolongada en el tiempo por parte de los/las adultos/as responsables, para la regulación de la organización familiar. (Molas, A: 2000: 62).*

Cuando se hace referencia a la violencia física es a todo tipo de lesiones leves o graves en el cuerpo de las víctimas, destacando que son pruebas para enjuiciar al victimario ya que en estos casos son derivados a peritajes con médicos forenses siempre que el juez lo considere pertinente y lo disponga.

A continuación se presentará a la:

*Violencia simbólica "en el ámbito familiar se caracteriza por el ejercicio del insulto, la amenaza, la humillación entre otros, por parte del "agresor" respecto de la "víctima" provocándole daños psicológicos y sociales". (Ibídem: 60).*

En este caso de violencia simbólica es cuando quien ostenta el poder (agresor) y lo pretende imponer bajo coacción. Siendo en este tipo de violencia donde las pruebas son más difíciles de comprobar, pero dicha violencia es una amenaza para las víctimas por los daños psicológicos y sociales que pueden causar. De aquí se desprende que las víctimas como consecuencia de la violencia pierden su autoestima y la misma repercute en todo el ámbito familiar.

A continuación se expondrá otra de las manifestaciones de la violencia doméstica entendiendo:

*Por Violencia sexual a "Toda acción que imponga o induzca comportamientos sexuales a una persona mediante el uso de: fuerza, intimidación, coerción, manipulación, amenaza o cualquier otro medio que anule o limite la libertad sexual. (Romano Fuzul, S; Samuniski, F: 2005: 22)*

Este tipo de violencia como es la sexual trae consigo un daño psicológico en las víctimas y no solo físico. Aquí la violencia sexual se encuentra más oculto en el ámbito intrafamiliar por que es una lesión hacia la víctima como es la pareja, este tipo de violencia son las menos denunciada por temor a sus victimarios y vergüenza de las víctimas.

*La Violencia patrimonial es "toda acción u omisión que con ilegitimidad manifiesta implique daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, distracción, ocultamiento o retención de bienes, instrumentos de trabajo, documentos o recursos económicos, destinada a coaccionar la autodeterminación de otra persona".(Ibídem: 23).*

De acuerdo a dichas manifestaciones se puede establecer que la misma se podría circunscribir en las relaciones familiares y afectivas, lo de doméstica no quiere decir que se encuentre restringida al espacio físico, como puede ser el hogar, se refiere también a un espacio simbólico, como puede ser el ámbito de las relaciones íntimas de la pareja, tanto en lo afectivo como en lo sentimental. Es por dicha razón que en muchas oportunidades en caso de violencia doméstica cuesta hacer una ruptura respecto a la situación que se vive entre los actores involucrados víctimas de la misma, y de esta forma poder lograr revertir dicha realidad, pero esto no significa que eso ocurra.

Como consecuencia y en las circunstancias expresadas anteriormente es que se presenta y se establece ese tipo de relación de poder, donde esta en juego dentro del mismo la dominación versus subordinación, a raíz de la misma Tuana hace mención a que:

*"La violencia doméstica supone un sistema de dominación, constituye un problema de poder, donde el objetivo central es someter y controlar a las personas que se encuentran en una situación de desigualdad y desequilibrio de poder".(González, D; Tuana, A: 2006:13)*

En tal sentido, cabe subrayar que lo antes mencionado hace alusión al poder (determinación) ejercido por los maltratadores/as, siendo una percepción dentro de lo que es violencia doméstica.

Tal es así, que se cree oportuno mencionar que se entiende por poder según Foucault:

*"El ejercicio del poder no es simplemente el relacionamiento entre jugadores individuales o colectivos, es un modo en que ciertas*

*acciones modifican otras". (Foucault, M: 1996: 15).*

Frente a lo expresado precedentemente y ante la temáticas de las familias que sufren violencia doméstica, esto permite entender el ámbito del juego de las relaciones de parejas o vínculos por lazos afectivos, donde se encuentra un individuo dominante y otros subordinados, pero además se puede visualizar el sometimiento por ese abuso del poder. Estas desigualdades creadas en las relaciones intrafamiliares o familiares deja en evidencia el poder concebido en el ámbito familiar de uno de sus miembros sobre los demás, donde la causa fundamental es la violencia doméstica para lograr imponerlo, donde dicho fenómeno repercute en todo los actores involucrados. Aquí es donde se puede visualizar el juego en las relaciones de poder.

Cabe destacar que es aquí donde estos conceptos planteados anteriormente, como es la violencia doméstica y las desigualdades, están vinculados al poder, entendiéndose como tal según Foucault:

*"Poder no es una institución, y no es una estructura, no es cierta potencia de la que algunos estarían dotados: es el hombre que se presta a una situación estratégica compleja con una sociedad dada".*  
(Foucault: 1990: 113).

Continuando con el mismo, este se encuentra implícito e impuesto como es en el caso de las situaciones de violencia doméstica a nivel intrafamiliar o familiar donde se presenta una relación de desigualdad que lleva a la desventaja del conjunto de la familia frente al individuo que posee el mismo. En relación a lo antes mencionado también se puede vincular los conceptos de normal-anormal ya que son todos construidos socialmente por los mismos individuos que conforman la sociedad.

Luhmann menciona respecto al poder que la legitimación del juego del lenguaje y los discursos en la postmodernidad generan poder entre los individuos en su interacción. Justamente afirma que los sujetos deben renunciar al terror ya que éste es impuesto por el poder sobre los sujetos, ese terror se traduce en estrategias empleadas por el agresor/a, por otro lado propone que para encontrar una explicación en tal sentido, hay que recurrir a la

paralogía, que es hacer desconocido lo conocido, lo contrario de lo que intentaban los modernos.

Dando continuidad al tema y en relación al poder, es dónde este genera desigualdades y más evidente es en la temática de violencia doméstica, aquí se puede destacar lo que menciona Luhmann:

*"No vale entonces mas que como medio para el verdadero fin, el que legitima el sistema, el poder". (Ficha de Teorías Sociales II: Cap. 14:110).*

Aquí es donde la desigualdad se visualiza, porque quienes hacen legítimo ese poder son las víctimas, tal como es en el caso de situaciones de violencia doméstica, ya que dicha desigualdad de género es producida por el poder generado por uno de los miembros de la familia.

A partir de lo ante dicho es que se cuestiona el tema de los derechos de las víctimas en estas situaciones, hasta que punto es una garantía la ley de violencia doméstica en Uruguay (ley N° 17514), si bien a partir del 2002 ha sido modificada, esta continúa con sus debilidades respecto a las medidas cautelares que no se respetan y no se controlan. Para que la víctima pueda realizar una denuncia tiene que haber amenazas reiteradas y que sean en un tiempo prolongado. Esto nos hace reflexionar que dicha ley continúa con ciertas debilidades y no protegiendo a las víctimas en su totalidad.

En tal sentido, y a partir de la aprobación de la ley N°17.514 es que se ha podido visualizar un avance al respecto y en referencia a esta temática la cual se disponen políticas como:

*"(...) la creación de un Consejo Nacional consultivo Honorario de lucha contra la Violencia Domestica integrado por representantes de las mas altas jerarquías de diversos organismos del Estado y de la Sociedad civil Organizada representada por la Asociación Nacional de Ongs (ANONGS) quien delega esta representación en la Red Uruguay contra la Violencia Doméstica y sexual" ". (González, D; Tuana, A: 2006:18)*

Dicho consejo no cuenta con una financiación y un presupuesto adecuado para enfrentar dicha problemática y la efectividad de la misma, ya que el mismo no se ha podido concretar en todos sus términos. Para clarificar lo mencionado anteriormente se puede decir que:

*"Cada gobierno desarrolla acciones y programas aislados que muchas veces finalizan con el mandato y en general se sustentan con recursos de cooperación internacional. No existen en el presupuesto nacional recursos adecuados para el abordaje del problema". (Ibidem: 18)*

Pero en Uruguay se han visto avances al respecto, en cuanto desde el Ministerio de Desarrollo Social se ha implementado el programa INMUJERES quien les brinda atención a las mujeres víctimas de violencia doméstica en varios departamentos del interior del país (Uruguay). Desde allí se brinda atención psicológica; legal y con asesoramiento y orientación desde el Trabajo Social.

Adicionando a lo antes mencionado también hay que considerar a los derechos humanos respecto a la violencia doméstica y como sujeto de derecho a las víctimas que la padecen. Continuando con la temática de violencia, cabe acotar la pertinencia de la misma llevado al debate modernidad-postmodernidad que se desarrollará a continuación sin perder de vista los derechos humanos de las víctimas.

## **2.2- Violencia Doméstica vs Derechos Humanos conjuntamente con el debate modernidad - postmodernidad**

Continuando con los Derechos Humanos y en referencia a la violencia doméstica, se han pronunciado al respecto tanto la ONU como la OEA, concretamente en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995, donde se declara que la violencia contra las mujeres:

*"(...) es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que han conducido a la*

*dominación de la mujer por el hombre, a la discriminación de la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo(...)(Art.118°). (Lovesio, B: 2004: 70).*

Respecto a la conferencia citada anteriormente, y en lo que se refiere al Trabajo Social en tanto profesión, es aquí donde se encuentra la oportunidad para la intervención en el tema propuesto. Es desde este rol donde se brinda la posibilidad de intervenir y lograr cambios o transformaciones en este tipo de problemáticas.

Ante lo expresado en todo el desarrollo de dicha monografía y en forma de síntesis, es pertinente desarrollar el debate modernidad-postmodernidad considerado oportuno para explicar la evolución que se ha producido en las Ciencias Sociales a través del tiempo, y la atención que se le han ido prestando a las diferentes temáticas sociales en cada momento histórico de la vida del hombre.

En tal sentido, en la modernidad surgió una nueva conciencia del tiempo, que se toma el presente como un momento de transición, hacia lo nuevo, tal como aparece el concepto de moda, ser moderno es más que estar a la moda. La palabra moda refiere a un uso social cuya característica es la innovación, y ser moderno implica que hay una innovación sustantiva frente a lo anterior. En tal sentido:

*“la idea de ser “moderno” por volver la vista a los antiguos cambió con la fé, inspirada por la ciencia moderna, en el progreso infinito del conocimiento y en el avance infinito hacia mejoras sociales y morales”. (Habermas, J: 1988: 88).*

De acuerdo con lo expresado anteriormente Bell propone que cada vez son menos las posibilidades de que las sociedades se encuentren integradas con esa nueva estructura. En este sentido dice que los intereses y las culturas están cada vez mas distanciados con respecto a los componentes de la sociedad. Entonces, a raíz de esto, el autor propone una solución claramente neo-conservadora, dónde plantea que la única forma de que la sociedad no se

autodestruya es insertando a la sociedad en la religión. En tanto, el mismo expresa:

*"que la única solución es un resurgimiento religioso. La fé religiosa ligada a una fé en la tradición proporcionará a los individuos identidades claramente definidas y seguridad existencial". (Ibídem: 91).*

Aquí Bell deja claro explícitamente que la fé y la religión son dos elementos que pueden producir un orden social y un cierto equilibrio entre los individuos donde se deben respetar ciertas normas y pautas de comportamiento. En el momento histórico de la modernidad respecto a la violencia doméstica, ésta no era un temática que se encontrara visible ya sea para la ciencia como para la sociedad misma, y que la misma tuviera un tratamiento para la atención de quienes la sufrieran. Esto se debe a que es una temática muy reciente y que ha cobrado vigor en estos últimos tiempos, ya que la violencia doméstica en el espacio intrafamiliar y familiar siempre existió pero se encontraba únicamente en el ámbito privado y actualmente ha pasado a ser un tema público y que requiere de la atención de profesionales idóneos en la materia.

Retomando el debate modernidad-postmodernidad Xiberras expresa:

*"Si la genera la hiperescolarización moral o la anomia, la postmodernidad implica el reconocimiento de esta realidad; si el tiempo de la modernidad se encuentra proyectado hacia el futuro, el tiempo de la postmodernidad manifiesta aquello del proyecto realizado o del tiempo final. Considerando el hecho de una saturación de las representaciones colectivas, esta autora se refiere a un aumento sin límites de los medios y flujos de comunicación, todo lo cual lleva a la indiferencia y desconocimiento entre los individuos, a la hostilidad y al conflicto". (Míguez, M, N: 2009: 31)*

Aquí la autora hace hincapié en las subjetividades de la postmodernidad, donde las formas de comunicación no transmiten solidaridad ni sensibilidad frente a las temáticas abordadas en este caso como es la violencia doméstica

en las familias que la padecen. Entonces lo que aquí se visualiza es como la individualidad supera a la conciencia colectiva y al conocimiento, si esto no fuera así se lograría menos exclusión y más integración e inclusión, cuyos términos se encuentran en estrecha relación con el par dialéctico normal-anormal que se desarrollaran a continuación.

### **2.3 Violencia Doméstica relacionada al par dialéctico normal-anormal**

En los términos expresados anteriormente y en relación a los mismos es que se visualiza la idea del par dialéctico normalidad-anormalidad. Lo antedicho se refiere, a que toda persona que no se encuentre en los parámetros considerados normales, estos quedan excluidos. Es por dicha razón que la normalización intenta la homogenización de la sociedad. Continuando en esta línea se puede decir que la normalidad se estableció con el fin de poder circunscribir socialmente a los individuos y así establecer diferencias entre ellos.

Cabe destacar, en alusión a las personas que sufren violencia doméstica con respecto al término normal, dicha palabra es considerada una calificación socialmente construida y establecida en la vida cotidiana de todos los individuos, donde es claramente el lugar específico en el cual se genera la exclusión de las mismas.

Es claramente relevante que los conceptos normal-anormal han cumplido un rol decisivo en la vida de todos los individuos, es decir, en la vida cotidiana de éstos, siendo el lugar donde ambos conceptos se efectivizan en la vida de cada individuo y en la interacción de ellos, incluidas las personas que padecen el flagelo de la violencia.

La normalidad es percibida socialmente como aquello que es correcto, que está bien; es decir, que se encuentra dentro de los parámetros de lo normal, lo establecido en el colectivo social y lo esperado por el mismo. Por lo tanto hace que se ajuste a dichas normas establecidas y en tanto no desviarse de lo que se encuentra dentro de los parámetros de normalidad socialmente aceptado y establecidos.

Esta normalidad responde, también, a una construcción socio-histórica, mediante la cual se han ido trazando parámetros a tener en cuenta y a los cuales responder en relación al comportamiento esperado, para no caer en la anormalidad.

*“La norma de comportamiento, el criterio que permite establecer si la conducta del sujeto es adaptada, normal o patológica está emparentada, primero, con un sistema de representaciones, segundo, con una infraestructura de relaciones sociales de producción, legitimadas a su vez en ese sistema de representaciones que orienta las expectativas sociales y las encuadra. La norma como criterio de salud que evalúa el grado de adaptación a la realidad es funcional al sistema social como lo es la norma jurídica.”(Giorgi, V: 1992: 64).*

En referencia a la cita mencionada anteriormente, la misma da cuenta de la presencia de un control social sobre los individuos y sus cuerpos pero además en la vida de cada uno de ellos tratando de lograr un orden social. Todo lo que no se encuentre dentro de la norma es objeto de intervención para así lograr su normalización, en caso de no ser así esto pasaría a ser una amenaza para los individuos y la sociedad misma.

Cuando se puede llegar a lograr el control sobre las personas que padecen violencia doméstica, quienes se encuentran limitados por el poder ejercido por los victimarios y es bajo esos términos que el núcleo familiar se encuentra posicionado socialmente en forma diferente dentro de las normas sociales establecidas y en el sistema social en sí. Esta población a que se hacía referencia anteriormente se enfrentan a procesos de exclusión, donde la sociedad hace una división ante los individuos que se encuentran dentro de los parámetros de la normalidad y los que no acatan la norma, es aquí donde se genera poder, derivando éste en una desigualdad social entre ambos grupos.

En referencia a todo lo expresado anteriormente es que a continuación se desarrollará la determinación violencia doméstica inmersa en el debate inclusión, exclusión e integración.

## 2.4 - Violencia doméstica vista desde la inclusión, exclusión e integración.

En tal sentido, en esta instancia la inclusión y la exclusión están vinculadas estrechamente al par dialéctico normal- anormal y estos a la violencia doméstica. Respecto a la inclusión, este tema es de gran relevancia en el marco de la responsabilidad social, ya que en términos generales hace referencia a la garantía de que todas las personas sin distinción alguna, tengan las mismas oportunidades y los recursos para tener una mejor calidad de vida. En tal sentido, el Estado es uno de los facultados en generar las condiciones para que todos los ciudadanos, tengan las mismas oportunidades de ejercer sus derechos a la salud, trabajo, educación, participación política, accesibilidad, transporte, comunicación e información, cultura y arte, entre otros.

Tal es así, que cuando se habla de inclusión nos vemos en la obligación de mencionar a la exclusión ya que son un binomio inseparable en la realidad social. Entonces, es oportuno en esta instancia desarrollar el concepto de exclusión para clarificar lo anteriormente mencionado.

*" La exclusión resulta de las dificultades de asimilación, de inserción o de integración, la situación así definida permite efectivamente definir una lista de poblaciones diferencialmente excluidas. Excluidos de la comunidad nacional, los extranjeros. Los excluidos de la solidaridad mecánica, todos aquellos que presentan una cierta diferencia a las normas establecidas. Excluidos de la solidaridad orgánica, todos aquellos que no participan o no adhieren activamente al modelo establecido". (Xiberras, M: 1996: 27).*

Es así entonces, que la exclusión hace alusión a los individuos que no se ajustan a la norma, donde cada individuo debe lograr caminos que le permitan sortear obstáculos para acceder a los parámetros de la normalidad. Esto lo pueden lograr los que tienen los medios para hacerlo y puedan enfrentarse a las adversidades que se le presenten en diferentes instancias de la vida. En este sentido, la exclusión también tiene presente:

*"la fragilidad de los soportes relacionales, representaciones en lugares sociales asignados, asumidos y dificultades en el ejercicio de derechos". (Baraibar X: 1998: 26).*

Aquí se puede visualizar claramente una contradicción con lo que es la inclusión, cuando se habla de inclusión social, se refiere al proceso de incorporar física y socialmente dentro de la sociedad a estas personas, que se encuentran segregadas del resto de la misma. Se destacan los esfuerzos para hacer que las personas limitadas y restringidas por el abuso de poder en la interna de las familias, en las situaciones de violencia doméstica, pasen a ser miembros activos de la sociedad, teniendo los mismos privilegios y derechos que cualquier otro individuo que no cuente con la misma violencia.

Aquí la responsabilidad del Estado pasa por crear condiciones que permitan a las personas que sufren violencia hacer efectivos sus derechos, ejemplos de este tipo evidencian la forma como pueden llevarse a la realidad soluciones concretas que respondan a las necesidades de comunidades excluidas. A continuación se puede mencionar que:

*(...) "hay formas de exclusión que no se ven, pero que se sienten, otras que se ven pero que ninguno habla, y formas de exclusión completamente visibles, dado que no soñamos con su existencia ni existe ningún vocablo para designarla. Nos aproximamos así a los procesos de exclusión simbólica". (Xiberras, M: 1996: 27).*

En dicha cita se le da relevancia a lo que son los valores y principios de los individuos introyectados desde el interior de la familia como también producto de la interacción humana, por tal motivo, es considerada dicha exclusión como simbólica. Este tipo de exclusión se encuentra presente, en las personas con violencia doméstica porque los mismos se encuentran limitados y restringidos al no conocer e ignorar cómo realizar una ruptura sobre esa realidad en que viven. Es entonces que desde la profesión se pueden crear estrategias, contar con habilidades y brindar recursos que generen un aporte para que haya una inclusión real de esta población como miembros de un mismo colectivo social.

Con lo expresado anteriormente, se podría decir que la misma inclusión ha generado o legitimado la exclusión ya que las personas que padecen violencia doméstica no saben reivindicarse ni acceder a los recursos que las instituciones ofrecen, encontrándose los mismos limitados y restringidos. Cuando se habla de esta población existen casos excepcionales donde buscan los recursos y luego no saben actuar frente a la realidad de violencia doméstica.

Finalizando este subcapítulo se puede destacar que actualmente las personas que sufren violencia doméstica se autoexcluyen por ignorar que son sujetos de derecho y pueden reivindicarse frente a este fenómeno, entonces es aquí donde tiene lugar el Trabajo Social para que las víctimas conozcan y reconozcan sus derechos y los recursos que se le brindan desde las diferentes instituciones para romper con dicho flagelo. Justamente es en la familia y en su vida cotidiana donde los individuos buscan satisfacer sus necesidades, en tanto, en esas circunstancias es donde se puede percibir la inclusión, exclusión e integración de estas personas víctimas de hostigamiento.

## **2.5- Vida cotidiana de las víctimas de violencia doméstica**

Tal como se ha venido desarrollando en dicha monografía, la misma da cuenta de que todos los sujetos contamos con una vida cotidiana donde se producen todos los fenómenos en la vida del hombre en términos genéricos, entre ellos la violencia doméstica en las familias. En tal sentido cabe mencionar que se entiende por vida cotidiana:

*“es la vida del hombre entero o sea: el hombre participa de la vida cotidiana con todos los aspectos de su individualidad, de su personalidad. En ella se “ponen en obra” todos sus sentidos, todas sus capacidades intelectuales, sus habilidades manipulativas, sus sentimientos, pasiones, ideas, ideologías”. (Heller, A: 1985: 39)*

El hombre en términos genérico se va desarrollando inserto en su cotidianeidad adaptándose a los cambios biológicos propios de cada sujeto, como también a los cambios sociales, siendo sus necesidades comunes a los

demás individuos. Pero en el caso de la violencia doméstica es donde se puede visualizar el poder y las desigualdades que conlleva el mismo, donde se podría lograr naturalizar si no se logra una ruptura para revertir o reivindicar esa realidad en que viven las familias víctimas de violencia doméstica. Al mismo tiempo que el hombre empieza a generar intereses y logros en su vida cotidiana, esto determina sus relaciones sociales, desarrollando diferentes roles dentro de la sociedad, y esto ocurre en el correr de toda la vida de los sujetos, ya que desde que el hombre toma conciencia de su existencia ya asume un rol, primero como hijo dentro del núcleo familiar, luego como alumno, compañero, dentro de la escuela, y así durante cada actividad que desempeña en su cotidianeidad.

El conjunto de relaciones que se establecen en la vida cotidiana de los individuos, ya sea con su entorno espacial y temporal, determinan los vínculos en el medio que está inserto, en el caso de las personas víctimas de violencia esta interacción no se brinda en su totalidad ni plenitud ya que la familia no cuenta con recursos, ni orientación para romper con esa problemática en la interna de la familia.

Retomando a Heller, el mismo expresa que "*la vida cotidiana es en gran medida heterogénea (...)*"(Heller, A: 1985: 40)., ya que todo hombre tiene un abanico de particularidades, desde lo biológico a lo social, influyendo esto directamente en la heterogeneidad de la vida cotidiana, logrando cada uno desarrollarse en forma independiente generando intereses, los cuales según el medio que está inserto logra desarrollarlos o no, determinando estos factores el desarrollo de sus capacidades en el campo del trabajo, estudio o cualquiera sea la actividad que lleve a cabo.

El individuo actúa en su cotidianeidad de forma espontánea, donde constantemente está asimilando pautas de conductas dentro de la sociedad en la que se desarrolla, y esto es el resultado de su comportamiento cotidiano. Es entonces dentro de la vida cotidiana de las personas que padecen violencia doméstica donde el Trabajador social va a tener su inserción para que las personas involucradas puedan revertir a la misma potenciando el profesional a dichos sujetos.

## Capítulo III:

### **Momento Singular: las miradas del Trabajo Social desde la complejidad de las familias y las manifestaciones de la Violencia Doméstica.**

Pasando al momento de la singularidad según Lourau, se entiende éste como una" (...) *unidad negativa resultante de la acción de la negatividad sobre la unidad positiva de la norma universal*". (Lourau, R: 1988:10).

Continuando con la lógica expositiva de Lourau en lo que respecta al presente trabajo, se puede destacar que dentro del momento de la singularidad se encuentra la complejidad de las familias que sufren Violencia Doméstica y las manifestaciones de la misma.

En diferentes trabajos y libros consultados se habla de violencia doméstica y de violencia intrafamiliar, ambas se podrían catalogar como sinónimos pero como se desarrolló anteriormente no lo son. A continuación se expondrá a la violencia doméstica pero en referencia al Trabajo Social tomando como punto de partida a la medicalización considerada antecedente de dicha profesión.

#### **3.1- La medicalización como antecedente de la profesión de Trabajo Social y en relación a la violencia doméstica.**

Cabe acotar que se podría incluir a continuación y en referencia a la temática a la medicalización, ya que se encuentra en relación directa con lo que son los antecedentes de la profesión de Trabajo Social. Dicho proceso de medicalización es considerado como el monopolio del saber medico, donde este saber impone un cierto poder y control sobre los individuos que escapa al campo de la medicina, esto lo que provocaba era una cierta interferencia en la vida social de los individuos, donde el binomio salud/enfermedad ocupaban el mismo sitio.

Durante el proceso de medicalización, se ha ido produciendo cambios y rupturas con el nacimiento del Servicio Social, ya que éste ha provocado

transformaciones durante el proceso histórico del mismo. En referencia a la temática de violencia doméstica actualmente el Trabajo Social ha ganado terreno en lo que refiere a bienestar y calidad de vida de estas personas, en tanto la medicina se ocupa de lo que es la salud/enfermedad.

En referencia a la profesión es que se desarrolla el proceso de medicalización en Uruguay aproximadamente a comienzos del siglo XX, cumpliendo un rol preponderante como agente disciplinador. En cuanto al proceso de medicalización, Barrán plantea que:

*“El culto de la salud como valor absoluto condujo y a la vez fue alimentado por la medicalización de la sociedad. Ese descubrimiento, porque lo fue, implicó un cambio en la titularidad de los dirigentes y creadores de las conductas morales aceptadas, pues el cura fue sustituido por el médico en la dirección de las conciencias individuales (...). Así, la vida larga se transformó en el objetivo de la existencia individual y la salud pública en la suprema ley del Estado.”*  
(Barrán, J. P: 1992: 11).

Es entonces, por dicho motivo que se colocó a la salud y a la higiene como valor fundamental. La higiene era considerada como parte de la medicina preventiva, lo que suponía medicalizar a la sociedad. En este sentido se pretendía expandir la intervención de la medicina no solo a quienes estaban enfermos sino también a toda la población en general previniendo y promocionando a la salud, de esta manera el higienismo penetró en todos los ámbitos de la sociedad. Fue a partir de aquí que el saber médico cobra relevancia no solo en la esfera de la salud sino en todos los espacios de la vida social. Todo este proceso de medicalización explica un cierto control y disciplinamiento de la sociedad que era necesario en ese momento histórico que se vivía.

*“El control de movimiento de los habitantes, la declaración obligatoria de las enfermedades, la desinfección y el aislamiento obligatorios, la vacunación obligatoria, se fueron imponiendo sucesivamente desde fines del siglo XIX (...).”* (Ibidem: 231).

Cabe destacar que el Trabajo Social no fue ajeno a esta realidad y su aparición se debe a la saturación del saber médico y el descontrol social generado por falta de controles de salud necesaria, ya que en esa época hubo epidemias como fue la tuberculosis y sífilis. Esto llevó a la necesidad en la medicina de delegar funciones de control y disciplinamiento a otra disciplina como fue al Servicio Social. La aparición del higienismo se debe a políticas sociales implementadas por el neobatllismo, contra el combate de epidemias surgidas en ese momento histórico y la creación de hospitales que fue fundamental en la situación que se vivía. El lugar que ocupó el higienismo fue de disciplinar los cuerpos de los excesos en el caso de la prostitución e impartir normas morales al respecto, pero además recomendaciones sobre los cuidados de salud para prevenir enfermedades. La aparición de éste fue una forma de lograr un control sobre las clases sociales más peligrosas en el marco de la cuestión social, como forma de proteger la salud. Es a partir de lo expuesto anteriormente que nace en Uruguay el Servicio Social asociado a estrategias disciplinadoras y de control, que se fueron construyendo como parte del proceso de medicalización de la sociedad. Estas estrategias disciplinadoras se proyectan desde la práctica medicalizadora, pero a su vez dichas estrategias crean políticas sociales.

Continuando con el proceso medicalizador se puede decir que se encuentra vinculado al riesgo que actúa como conexión e incorpora a dicho proceso el saber y el poder, la función específica del riesgo es controlar la vida cotidiana de los individuos y de la sociedad en sí, es decir de la vida social.

Lo desarrollado en párrafos anteriores es parte de la explicación y fundamentación de lo que es hoy el Trabajo Social, donde éste actualmente cuenta con el apoyo y aporte de la ley N°17.514 en relación con lo que es el tema de violencia doméstica, pero además con numerosas instituciones y organizaciones que se están ocupando sobre dicha temática. En tal sentido, es que desde la profesión se pueden generar transformaciones sobre la realidad que se trabaja y en referencia a la problemática planteada concretamente entre otras.

Finalizando, como corolario y a tener presente para la profesión de Trabajo Social se puede expresar lo siguiente:

*"Defender, promover y profundizar los derechos inherentes a la persona humana en sus aspectos civiles, económicos, culturales y políticos, promoviendo el acceso real a los bienes materiales, culturales producidos socialmente, sin discriminación de género, edad, opción sexual, etnia, condición social, económica, religiosa o política." (ADASU. Código de Ética para el Servicio Social o Trabajo Social, 2001:1).*

Es a partir de aquí desde donde se debe pensar el Trabajo Social, pero además sobre las herramientas a utilizar para lograr las transformaciones necesarias y potenciar en los individuos los cambios y así generar en ellos el reconocimiento de los derechos de las personas que sufren violencia doméstica.

### **3.2- Violencia doméstica vs Trabajo Social**

Tal como se expresó anteriormente, es aquí donde se marca la pertinencia de la temática de violencia doméstica llevadas al ámbito profesional, ya que son problemáticas que se encuentran presentes y con una emergencia en el tratamiento de las mismas, tanto desde lo institucional como desde lo profesional como en el caso de Trabajo Social.

Es por dicha razón que se considera relevante exponer brevemente en que consiste el Trabajo Social

*"es una disciplina cuyo objetivo es la intervención en la resolución de los problemas sociales de individuos, familias, grupos, unidades territoriales, organizaciones, movimientos sociales, en relación a su calidad de vida y sus potencialidades no resueltas, contextualizados en el marco de las relaciones sociales e intervención se realiza a nivel tanto disciplinario como interdisciplinario". (UdelaR. FCS .DTS. Plan de Estudios: 1992: 4).*

Tal como lo expresa la cita antes sugerida, es pertinente señalar la relevancia del Trabajo Social con respecto a la familia, cuya intervención

apunta a las mismas que padecen violencia doméstica. En tal sentido, la profesión abarca un abanico de problemáticas entre ellas la antes mencionada.

A continuación se podría agregar que la intervención en las diferentes realidades requiere de una aproximación a los problemas que se le presentan al Trabajador Social a través de la indagación, tomando conocimiento de la situación en que se encuentran los individuos y su contexto.

Continuando con la intervención del Trabajo Social, dicha profesión:

*“no esta orientada a solucionar el problema con los solos recursos profesionales, sino a generar en las personas y grupos afectados por los problemas, determinados procesos que les permitan asumir la solución de estos, desarrollando para ello sus potencialidades internas utilizando los recursos existentes”.* (Tuana, A: 1999: 10).

Desde la intervención profesional es que se alcanzan las estrategias de acción para que en el proceso de intervención se logren los objetivos fijados previamente y los cambios pertinentes a las diferentes problemáticas presentadas.

En lo que respecta a la mencionada intervención desde dicha profesión se considera pertinente plantear la importancia de tener conocimiento, en cuanto a los ciclos que se presentan en las situaciones de violencia doméstica. Por ello y como cierre, a modo ilustrativo sobre el tema de violencia doméstica se expondrán los ciclos de la misma que se presentan en forma recurrente en el interior de las familias que la padecen, ellos son:

*“1. **La etapa de crear la tensión:** El abusador se pone más y más tenso, violento, verbalmente abusivo y puede cometer algún acto de abuso físico menor o puede destruir la propiedad personal de la víctima. La víctima se siente culpable por la desdicha del abusador.*

*2. **La etapa abusiva:** La violencia del abusador se acelera fuera de control y de proporción a la situación. Aquellas personas que acuden a la ayuda de la victima se pueden encontrar en peligro también durante esta etapa.*

3. **La etapa de "luna de miel":** El abusador pide disculpa a la víctima y muy a menudo le promete que la violencia no volverá a ocurrir. A pesar de sus disculpas durante la etapa de "luna de miel," sin obtener ayuda de un consejero u otras formas de asistencia, no hay nada que pueda evitar que la violencia vuelva a ocurrir". (<http://attorneygeneral.delaware.gov/spanish/Spanish%20Domestic%20Violence.pdf>)(1/06/2010)

Estas etapas de violencia doméstica nos ilustra las conductas que se presentan en las familias cuando ocurre este fenómeno, ya que las mismas se originan en un proceso cíclico y circular, donde el mismo va reduciendo las distancias del proceso. En este sentido las etapas se reducen en su tiempo, acelerando de esta forma el proceso. El hecho de llevar una vida digna las víctimas de violencia doméstica nos lleva a pensar en los derechos de estas personas que las sufren.

### **3.3- Las personas víctimas de violencia doméstica como sujetos de derecho.**

Por otra parte, como ya se mencionó, es oportuno hacer referencia a los derechos de las personas víctimas de violencia doméstica, como lo menciona Marshall el derecho está relacionado a una igualdad humana básica la cual se asocia al concepto de ciudadanía. Entendiendo que la misma:

*" Es un Conjunto de Derechos y responsabilidades de las personas en el marco de una comunidad determinada". (Calce, C.:2005:1)*

Según Marshall se remite a que:

*"(...) cuando todos reclaman el disfrute de esas condiciones, están pidiendo que se les admita a compartir la herencia social, lo que a su vez significa exigir un puesto como miembro pleno derecho de la sociedad, es decir, como ciudadano." (Marshall, 1991: 20).*

Lo que plantea el autor es que para ser ciudadano la sociedad debe de habilitar a los sujetos a ser miembro de pleno derecho. A su vez, la Convención Interamericana reafirma esta idea manifestando que las limitaciones que tienen las personas víctimas de violencia doméstica pueden estar influenciadas por la

sociedad. Lo planteado en el párrafo anterior queda reafirmado por la idea de Kylmicka quien retoma a Marshall y expresa que:

*"Allí donde alguno de estos derechos sea limitado o violado, habrá gente que será marginada y quedara incapacitada para participar". (Kylmicka, 1997:8)*

En este contexto, cabe señalar que se considera como uno de los derechos fundamentales el derecho a una vida digna y sin violencia, y entendida como el completo estado de bienestar, es decir, una buena calidad de vida satisfaciendo sus necesidades sin daños de ningún tipo, aquí se refleja la exclusión propiamente dicha.

En tal sentido y como cierre de este punto se puede decir que si se respetan los derechos de las personas víctimas de violencia doméstica se estaría incluyendo a esta población socialmente y reconociendo sus derechos mínimos como ciudadanos. Es aquí donde la profesión de Trabajo Social brinda un aporte relevante ante esta población demandante, contribuyendo a que se reconozcan los derechos de los mismos y aportar para que hagan uso de la ciudadanía.

A modo ilustrativo se presentará a continuación fragmentos de declaraciones de mujeres víctimas de violencia doméstica.

### **3.4- Historias de vidas que ilustran el fenómeno de la violencia doméstica.**

Es interesante presentar en este punto y de forma ilustrativa como las personas víctimas de violencia doméstica y en referencia a las mujeres, encuentran frente al fenómeno sentimientos desenchonados, por un lado los afectos, el amor, la compasión y la ilusión de no perder la familia que han construido, por otro lado sienten dolor, vergüenza por los hechos de violencia y culpabilidades.

Las mismas no se ven como víctimas sino como culpables de que la violencia domestica se genere en el hogar, pero si sus deseos son revertir esos

hechos de violencia en el seno familiar, no aceptando el castigo desde ningún punto de vista hacia los victimarios o quien ostenta el poder. Como para graficar esa realidad se expondrá una síntesis de una entrevista realizada a una mujer víctima de violencia doméstica, cuya violencia es potenciada por la adicción al alcoholismo:

*"En cuanto al tema de la denuncia que le realizaste a Fabián en diciembre y posterior separación ¿Qué fue lo que te motivó a volver con Fabián después de esa denuncia?"*

*Flavia: Qué Fabián venia a ver a los nenes y les decía llorando que yo no lo quería mas a él y que él los extrañaba mucho a ellos y a mí, era por eso que los chiquilines lloraban por él, si no lo veían ellos ni se acordaban de Fabián. Pero hace unos días que Chistian (8 años) me dijo que lo dejara al padre que se fuera así vivíamos tranquilos, que estaba cansado de aguantar los gritos de él."Flavia 33 años y 3 hijos menores. (Entrevista realizada por la estudiante de MIP III; Informe Nº 16 de María del Carmen Pérez)*

Aquí lo que se visualiza es cuando los deseos del agresor sean de que su víctima retorne al hogar, y así de esta forma poder cumplir con una de las etapas del ciclo de violencia doméstica como es "la luna de miel", donde el hombre se victimiza frente a los hechos ocurridos y no sintiéndose culpable de lo sucedido.

A continuación se expondrá una síntesis de cuando se habla del fenómeno de violencia doméstica y los sentimientos desencontrados, en tal sentido, la cita dice así:

*"Todos me han ayudado, gente que ni me conoce. Él me daño mucho, me lastima, me hace mal. Pero yo en el fondo de mi corazón quiero verlo, no me consuelo de que esté preso. ¿Qué me pasa? Estoy enferma. Lo que más me duele no son los golpes es sentir que todavía lo quiero". Lucía 37 años. (González, D; Tuana, A: 2006:17)*

Aquí en lo expresado en la cita precedente queda visible el sentido de culpa generado por los hechos y las medidas tomadas en la víctima, pero se

destaca que los afectos superan a los daños físicos y psicológicos causados por el agresor.

A continuación se desarrollará otra historia de vida y es la de Silvia que tiene 48 años y es maestra:

*“Esta en al cárcel con una hija menor de un año, a quien concibió con su actual compañero, a quien conoció estando recluido en el comcar; aún lo está, y un hijo de 5 años, de su segundo matrimonio. Al hombre al que asesinó fue su primer esposo. Lo conoció teniendo 15 años, porque trabajaba con su padrastro, y se casó pocos años después “para salir del hogar”, ya que su padrastro era un hombre violento que incluso había querido abusar de ella. Silvia no le había contado esto a su madre hasta hace pocos años atrás.*

*Sus padres se habían divorciado siendo ella pequeña y, según se desprende de su relato, su padre buscaba sacarla del entorno en que vivía de formas también violentas; en ese sentido Silvia narra un episodio de “raptó” por parte de su padre. Proveniente de clase media, se educó en colegio privado. Luego de casarse hizo la carrera de magisterio, vivió un tiempo en Minas, porque su marido estaba trabajando en esa ciudad, y tuvieron cuatro hijos (dos varones y dos mujeres), hoy mayores de edad.*

*Su relato es desordenado y ella evade muchas de las preguntas; no quiere ahondar en los hechos y finalmente, luego de cuatro entrevistas, decide que no quiere continuar. Lo que queda claro es que existieron situaciones de violencia desde muy temprano en la relación que ella denunció, e incluso consiguió una orden de restricción que luego rompió para encontrarse con él. Al quedar nuevamente embarazada, en uno de estos encuentros, volvieron a vivir juntos.*

*La imposibilidad de desvincularse de la relación con su esposo se debió, señala, a que ambos se amaban de una manera enfermiza: “te puedo asegurar que el fue el hombre que mas me*

*amó”, sentencia. Así, a pesar de haberse casado con el padre de su quinto hijo, Silvia seguía teniendo contacto con su primer esposo, que además le repetía que quería hacerse cargo de ese quinto hijo. Fue durante estos encuentros y desencuentros que ocurrió el homicidio”. (Ministerio de Desarrollo Social; INMUJERES: 2009: 65).*

Aquí se confirman los ciclos de la Violencia ya que si bien siempre ha convivido con la violencia, en ellos existieron etapas de reconciliación, y esa cuestión que se les presenta a las personas que padecen de esta problemática que son sentimientos desencontrados, entre miedos, culpas, dolor, amor, indignación, arrepentimiento, etc. En la situación planteada anteriormente cabe cuestionarse si esos sentimientos tan fortalecidos como fue el amor de ambos pudieron llegar al desenlace de un homicidio. ¿Qué elementos provocaron que este hecho haya sucedido?

Aquí se han expuesto algunas de las tantas historias de vida a modo de ejemplo para graficar la complejidad de la temática de violencia doméstica.

## Reflexiones finales

En primer lugar, vale decir que el trabajo monográfico implicó un desafío con respecto a las temáticas de Familia y Violencia Doméstica, ya que las mismas son tan amplias y tan complejas para realizar un abordaje adecuado de las mismas. Se trató de implementar un marco teórico- metodológico acorde al tema para realizar un mejor análisis y desarrollo de dicha monografía.

La temática seleccionada para este trabajo nos hace pensar que como futuros profesionales nos enfrentaremos a realidades muy duras como es la violencia doméstica y las familias como tantas otras más. Es aquí donde se va a encontrar el desafío y donde se tendrá que lograr dentro de lo posible el reconocimiento y el ejercicio de los derechos de las personas en el caso de las víctimas de Violencia Doméstica y de las familias en conflicto, en el caso de esta monografía será ésta la temática abordada.

Entendiendo que las personas víctimas de violencia doméstica son sujetos de derecho, las mismas deben ser respetadas como todo ciudadano parte de una sociedad, y que esos derechos son universales porque son parte de los Derechos Humanos. Respecto a lo antes mencionado, se ha podido apreciar un avance en lo que hace a la temática de Violencia Doméstica con la aprobación de la ley Nº 17.514 en el año 2002.

La misma ha movilizado a diferentes actores como el Estado, organizaciones (ONGs) e instituciones concretamente en Uruguay, con la finalidad de aportar a la salidas en situaciones de violencia doméstica, ya que la misma ha cobrado víctimas mortales y es una problemática en aumento, que amerita la atención para atacar este flagelo considerado problema social y no individual o puramente familiar. Es por tal motivo que la violencia doméstica dejó de estar en un ámbito privado y paso al espacio público constituyendo la misma un problema social implicando una toma de conciencia a nivel de la sociedad civil quien también a pasado a sensibilizarse frente a el tema.

En cuanto al fenómeno de la violencia doméstica se entiende que actualmente, se vive en una sociedad donde impera la violencia, con diferentes

manifestaciones, producto de la crisis económica, política y social, que trata duramente a amplios sectores sociales, particularmente a los más vulnerables y excluidos, entre los que encontramos los niños/as y adolescentes con discapacidad intelectual.

La temática de la violencia dentro de la familia, constituye un problema social que se encuentra en un lento proceso de toma de conciencia, debido a que en un primer momento era considerado un problema del ámbito privado, que solo debía ser solucionado al interior de la familia, cuyo fenómeno causa vergüenza al momento de exponerlo al ámbito público. En tal sentido el mismo esta visión ha cambiado, ya que la violencia en la familia ya no es problema únicamente de la familia sino de todos aquellos que defendemos los derechos humanos. Este fenómeno que hasta el 2002 se mantuvo encubierta hoy comienza a movilizar a diferentes actores que persiguen mecanismos de promoción, prevención y de formulación de políticas con los escasos recursos que cuentan.

Como se ha presentado en el desarrollo del trabajo monográfico se ha logrado un gran avance y sensibilización frente a la temática de la violencia doméstica desde el rol de la mujer maltratada y bajo el poder en que se encuentra sometida, donde se promueven hasta hoy la igualdad entre mujer y hombre desde las diferentes convenciones y conferencia orientadas desde los derechos humanos. Actualmente y aparados bajo la ley de violencia doméstica, seria necesario sensibilizar y difundir mas aún a la misma para lograr la toma de conciencias de mujeres que padecen este flagelo de la violencia.

Es en este contexto de la violencia doméstica el lugar donde las mujeres actúan como protectoras, continentes y referentes para preservar y prevenir a sus hijos que se encuentran en medio del mismo conflicto, y donde estos últimos mencionados son la población vulnerable no solo por los daños a nivel psicológicos, sino por las secuelas que pueden generar y permanecer en ellos. Es a partir de aquí donde se genera la reproducción de la violencia doméstica en el ámbito intrafamiliar.

## Conclusiones

Finalizando el trabajo monográfico, cuyo proceso fue un gran desafío en cuanto a todo lo que implicó la recolección y utilización de información en la bibliografía consultada. Es a partir de entonces, que se realizó un análisis al respecto, respaldado el mismo teóricamente.

Si bien se partió de un objetivo general donde el mismo plantea la problematización sobre las familias que sufren violencia doméstica. Del mismo arrojó desde información teórica y estadística los resultados de que la mayor cantidad de víctimas de violencia doméstica son mujeres. Tal es así, que se consideró pertinente trabajar en dicha monografía a la dimensión género, en referencia al género femenino.

En tal sentido y en referencia a los objetivos planteados, se toma a la familia en su totalidad con todos los miembros que la componen como víctimas de violencia doméstica, con excepción del sujeto que ostenta el poder dentro de la misma. Es a partir de aquí que se han podido visualizar los efectos psicológicos, económicos y sociales que produce la violencia doméstica en la interna de las familias y en todos sus miembros víctimas de la misma.

En tanto, se presenta como consecuencia de la temática abordada y los objetivos planteados, donde los resultados nos brindan diferentes alternativas, recursos y estrategias que puede incorporar un Trabajador Social ante dicha problemática.

## Bibliografía:

- Baraibar, X. (1998). "articulación de lo diverso: lecturas sobre la exclusión social y sus desafíos para el Trabajo Social". En: VII Congreso Nacional de Trabajo Social. Ed. Mimeo. Montevideo.
- Barrán, J. P. (1992) "Medicina y sociedad e el Uruguay del 900". Tomo 3. "La invención del cuerpo." Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo Uruguay.
- Durhan, E. (1983)."Familia e reprodução humana". En:"Perspectivas Antropológicas da Mulher". Ed.Zahar. Rio de Janeiro.
- Giddens, A. (2000). "La tercera vía y sus críticos". Ed. Taurus.1ª Edición. Madrid. España.
- Giddens, A. (1999)." La Metamorfosis de la Cuestión Social: Una crónica del asalariado".Ed. Gedisa. Barcelona. España.
- Giorgi, V. (1992). "Vínculo, marginalidad, salud mental", Ed. Roca Viva, Montevideo- Uruguay.
- González, D; Tuana, A. (2006). "El género, la edad y los escenarios de la violencia sexual" .Ed. Mastergraf. Montevideo-Uruguay.
- HELLER, A. (1985). Historia y Vida Cotidiana. (3ª Edición). Ed. Grijalbo. México.
- Jelin, E. (1998)."Pan y afecto": La transformación de las familias.Ed.Fondo de cultura económica.Buenos Aires-Argentina.
- Jelin, E. (1994)."Las familias en América Latina" ediciones de las mujeres Nº 20.Ed.Iris Internacional. Santiago de Chile.
- LOURAU, R. (1988). El análisis Institucional. Bs. As.-Argentina. Ed. Amorrortu Editores.

- Míguez, M, N.(2009). "Construcción social de la discapacidad". Ed. Trilce. Montevideo. Uruguay.
- Minuchin, P; Colapinto, J; Minuchin, S. (2000). "Pobreza, institución, familia". Ed. Amorrortu. Buenos Aires.
- Mito, R. (1997). "Familia e Serviço Social". "Contribuições para o debate". En: Serviço Social & Sociedade. Ano XVIII, Nº55. Ed. Cortez. San Pablo. Brasil.
- Molas, Adriana. (2000). "Violencia Familiar. Un punto de referencia en el proyecto de vida". La violencia intrafamiliar como fenómeno social. Ed. El faro.
- Netto, J. P. (1997). Capitalismo monopolista y Servicio Social. Ed. Cortez. Sao Paulo.
- Ribeiro, M. (2000). "Familia y Política Social". Ed. Lumen S.R.L. Bs. As.
- Romano, S. (2007). "Violencia domestica participación e integración social". En: Sobre Cercanías y distancias. Problemáticas vinculadas a la fragmentación social en el Uruguay actual. Mónica De Martino- Luis Eduardo Morás. Ediciones cruz del Sur .Montevideo Uruguay.
- Schvarstein, L. (1991). "Psicología General de las Organizaciones". Nuevos aportes. Ed. Paidós. Bs.As.
- Xiberras, M. (1996). "As teorias da exclusão. Para uma construção do imaginario do desvio". Ed. Instituto Piaget. Lisboa.

## Fuentes documentales

- ADASU. (2001).Código de Ética para el Servicio Social o Trabajo Social del Uruguay. Montevideo.
- Arriagada, I. (2002).”Familias y Políticas Públicas em América Latina: Uma historia de desencuentros”. Ed.CEPAL. Revista N° 77.
- Andersen, E. (1999).”Social Foundations of Posindustrial Economies”.Cap.3.Ed.Oxford University. Edición en Español.
- Baraibar, X. (2003).”Las paradojas de la focalización” En prensa en la Revista Servicio Social y sociedad. San Pablo. Mimeo.
- Calce, C. (2005). Ficha temática. Ciudadanía y Trabajo Social. UdelaR. FCS. DTS. MIP I. Montevideo-Uruguay.
- Entrevista realizada por la estudiante de MIP III; Informe N° 16 de María del Carmen Pérez
- Filgueira, F.(1998). ”El nuevo modelo de prestaciones sociais em América latina: Eficiencia, residual ismo y ciudadanía estratificada”. En: ”Ciudadania y Política Social Latinoamericana”:Ed.FLACSO/SSRC. Costa Rica.
- Kymlicka, W; Norman. ”W: (1997).” El retorno del ciudadano”. Revista Agora,N° 7, año 3. Buenos Aires.
- Lovesio, B. (2004).”Violencia de Género”. Aplicación de la ley de violencia doméstica N°17.514.Facultad de Derecho Universidad de la República. Ed. Ideas. Montevideo.
- Marshall, T.H (1991) ”Ciudadanía y clase social” Conferencia de la Universidad de Cambridge.

- MIDES; INMUJERES. (2009). "No era un gran amor". Impreso en central de impresiones .Ltda.
- Pastorini, A. (2003). "La cuestión social y sus alteraciones en la contemporaneidad." En: Temas de Trabajo S. Debates, desafíos y perspectivas de la profesión en la complejidad contemporánea. D.T.S, F.S.C. Montevideo, Uruguay.
- Pereira, P. (1998). "La política social en el contexto de seguridad social del Wealfare State: la particularidad del Asistente Social" En: Revista Servico social e sociedade. Nº. 56. Editorial Cortéz. San Pablo.
- Pérez, María del Carmen. (2009). Entrevista realizada por la estudiante de MIP III; Informe Nº 16.
- Romano Fuzul, S; Samuniski, F. (2005). Abordaje de Situaciones de Violencia Doméstica hacia la Mujer. Guía de Procedimientos en el Primer Nivel de Atención de Salud. MSP. UNFPA. Programa Nacional de Salud de la Mujer y Género. MSP.
- Rovira, C. Dornell, T.García, S. (1994)."Contribuciones a la definición del objeto en Trabajo Social". Montevideo. Uruguay. UdelaR. FCS.DTS. Programa Investigación básica disciplinaria.
- Sunkel, G. (2006)." El papel de la familia en la protección social en América Latina". CEPAL. Santiago de Chile.
- Tuana, A.( 1999). El proceso de aprendizaje y la violencia intrafamiliar. En: Revista Regional de Trabajo Social Año XIII. N ° 17. Editorial EPPAL.

### Sitios web

- Ley N° 17.514. Aprobada por el parlamento Nacional en 2002.  
<http://www.parlamento.gub.uy> (15/5/2010)
- [www.ubiobio.cl/cps/ponencia/doc/](http://www.ubiobio.cl/cps/ponencia/doc/). (11/05/2010).
- <http://attorneygeneral.delaware.gov/spanish/Spanish%20Domestic%20Violence.pdf>(1/06/2010)